

EL GENERAL JUAN ANTONIO PEZET

...idente de la República del Perú
(1863 - 1865)

por Jorge Arias Schreiber Pezet

LIMA - 1963

"YO DEJO AL TIEMPO, JUEZ INFALIBLE Y DESCUBRIDOR DE TODA VERDAD, LA MISION DE DAR A CADA CUAL SU MERECIDO".

GENERAL JUAN ANTONIO PEZET

De "Exposición del Gral. Dn. Juan Antonio Pezet", pág. 10

2808

Jorge Arias Schreiber Pezet

EL GENERAL

JUAN ANTONIO PEZET

Presidente de la República del Perú

(1863 - 1865)

LIMA - 1963


MUSEO NAVAL DEL PERU
C. de M. Julio J. Elías Murgia
Biblioteca



INTRODUCCION

El General Juan Antonio Pezet, vencedor en Junín y Ayacucho y Presidente Constitucional de la República (1863-1865) fue un militar y hombre público de relievantes méritos. Su intervención en la Gesta Emancipadora, su política de adquisición de unidades navales, el glorioso Monitor "Huáscar", la Fragata "Independencia" y las Corbetas "Unión" y "América" así como de otros barcos más pequeños y de implementos bélicos que permitieron la victoria del 2 de Mayo de 1866 y la defensa de Arica y el Callao en la guerra del Pacífico, tanto como el patriotismo y la serenidad de su retiro, son hechos que jalonan nuestra historia y que lo califican para ubicarlo en un lugar de honor.

Al cumplirse el centenario en que asumió la Presidencia de la República, sus descendientes honraron su memoria construyéndole un mausoleo por erogación familiar. En la ceremonia de inauguración llegó la voz justiciera é intachable de la "Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria" y mediante una placa de bronce, cuya leyenda perenniza la honrosa actuación del General Pezet, se ha dejado el testimonio del reconocimiento de esa benemérita Institución.

El proceso destinado a fijar en forma definitiva los perfiles de la vida pública del General Pezet, ha seguido su curso natural y la efervescencia y la crítica apasionada ha sido reemplazada por una apreciación objetiva y serena de sus actos.

La presente biografía se inspira fundamentalmente en el deber que tenemos los descendientes del General Pezet de tributarle un homenaje digno de su memoria.

No pretende, de consiguiente, ser un estudio crítico ni una acalorada defensa ante las acusaciones que le formularon por su actitud durante el conflicto con España.

Ya historiadores de la calidad de Basadre, Riva Agüero y otros, han señalado su integridad y la pureza y buena fe que le inspiraron y no está lejano el día en que se reconozca el acierto de su patriótico y consciente sacrificio personal, juzgado en funciones del momento y de las circunstancias en que vivía la Patria.

Este libro se explica también por la necesidad de llenar un vacío en nuestra producción bibliográfica, pues hasta la fecha no ha sido escrita una biografía completa sobre tan ilustre hombre público.

Por decisión familiar recibí el inmerecido encargo de elaborar este trabajo, que sólo acepté después de vencer severos escrúpulos de conciencia y dejándome llevar por la admiración que me merece su figura y el legítimo orgullo de pertenecer a su estirpe, en mi condición de tataranieto por línea materna.

He procurado en lo posible imprimir al texto un carácter esencialmente narrativo, tanto en lo que respecta a los acontecimientos históricos como en lo que atañe a la actuación cumplida por el personaje. Sin embargo, no he podido evitar algunos comentarios, ajenos y propios, en aspectos trascendentales de la gestión gubernativa de Pezet y en los que precisamente gravita el juicio que merece ante la historia.

Dedico esta obra a quienes llevan con honor el apellido y la tradición familiar enaltecidos por el General Juan Antonio Pezet y en forma particular al Dr. Guillermo Pezet Miró Quesada, esforzado y vigoroso promotor de este homenaje y exquisito cultor del afecto y la unidad familiar, quien me proporcionó su valioso archivo y la abundante documentación histórica que posee.

JORGE ARIAS SCHREIBER PEZET

<><><><><>

Lima, Agosto 5 de 1963.

INDICE

CAPITULO I

El General Juan Antonio Pezet

FORMACION CIVICA Y MILITAR

LA FAMILIA

Los Pezet radican en el Perú desde mediados del siglo XVIII, siendo el fundador de la familia D. Antonio Pezet Eustacio. El primitivo solar se encontraba en Cataluña, pero en la Edad Media una de las ramas del linaje se estableció en las regiones de la Haute Garonne y del Languedoc, en el sur de Francia. El antiguo señorío de los Pezet fue adquiriendo, a través de sucesivas generaciones, extensas y ricas tierras en los alrededores de la ciudad de Narbona, antigua capital de la Provincia Romana y una de las principales ciudades de la Galia, en cuyo Museo Lapidario, considerado uno de los más importantes de Francia, se conservan aún los vestigios del esplendor de la Nar bona romana.

En 1729 el caballero D. Francois de Pezet se radicó en la confluencia del río Aveyron con el torrente de la Serre Lisós y "todavía se conserva allí la casona solariega de la familia, cerca de un viejo y pintoresco molino" (x). El Escudo de Armas de los Pezet "en campo de gules una banda de oro acompañada de cuatro crecientes de plata, uno en lo alto y tres en lo bajo", revela la vinculación de los miembros de este linaje con la antigua Orden de Caballería del Creciente, instituída en 1268 por Carlos de Anjou, hermano de San Luis, Rey de Francia.

El hijo mayor de Francois fue D. Antoine Pezet, quien casó con doña Ana Eustacio, natural de la villa de Vissés, en el Arzobispado de Narbona. Al promediar el siglo XVIII, la familia perdió el favor de la Corte de Luis XV por razones de índole política que determinaron la confiscación de sus propiedades, títulos y demás bienes. La severidad de las sanciones impuestas fue de tal magnitud que obligaron, incluso, al pri-

(X) De la documentación familiar refrendada por D. Ernest Pezet, actual Miembro Honorario del Parlamento de Francia, ex-Vice-Presidente del Senado, ex-Diputado por Bretaña.

mogénito de la familia, D. Antoine Pezet Eustacio, a emigrar de Francia en el año 1765. Antoine viajó a América, resolviendo radicarse definitivamente en la Capital del Virreynato del Perú. El 7 de diciembre de 1770 contrajo matrimonio en Lima con la distinguida dama doña María Josefa Monel y Salbo, hija legítima de D. Francisco Monel y de doña Francisca de Salbo, ambos naturales de Lima y cuyas familias tuvieron, pocos años después, destacada participación en las luchas emancipadoras.

De la unión de D. Antoine Pezet con doña María Josefa Monel nacieron cuatro hijos: José, Francisco Solano, María Dolores y Rosa (esta última falleció en su infancia).

Sobre José Pezet y Monel, el mayor de los hermanos y a quien he dedicado, años atrás, una obra biográfica (1), nos ocuparemos con cierta extensión en virtud de su importancia histórica y de tratarse del progenitor de don Juan Antonio Pezet. Pero anotemos previamente algunos datos sobre sus hermanos, Francisco Solano y María Dolores.

Francisco Solano Pezet experimentó desde su juventud una profunda vocación religiosa que lo indujo a tomar los hábitos de la venerable Orden de los Padres Franciscanos. Radicó algunos años en el Convento de los Descalzos de Lima y posteriormente en el Convento de Ocopa, a cuya biblioteca donó los libros de su valiosa colección particular. Francisco Solano no sólo cumplió con humildad y acierto las funciones de su sagrada misión sacerdotal, sino que fue también un sincero patriota a favor de la emancipación peruana.

María Dolores Pezet optó también por la vida religiosa. Sus dotes intelectuales y morales la condujeron a desempeñar, en cuatro oportunidades, el honroso cargo de Abadesa del Convento de Santa Catalina. En dicho Convento aún se conserva un hermoso retrato pintado al óleo de la ilustre monja que intervino activamente, al igual que sus hermanos, en las conspiraciones que gestaron nuestra independencia nacional, y que mereció por ello ser condecorada por el General San Martín. Cuando su sobrino, Juan Antonio Pezet, fue derrocado de la Presidencia del Perú, sufrió persecuciones teniendo que refugiarse en el Convento de las Descalzas. La venerable religiosa María Dolores falleció algunos años después, siendo ya octogenaria.

José Pezet y Monel, nacido en Lima en abril de 1774, fue una figura de singular relieve como médico, literato y Prócer de la Independencia. Figuró entre los fundadores del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, colaborando con Unánue, de quien fue discípulo predilecto, en la organización y dirección del plantel. Fue uno de los primeros catedráticos de Anatomía que tuvo el Colegio de San Fernando, regentando dicha cátedra durante 17 años e imprimiendo a la enseñanza una acertada orientación teórica y práctica. Notable escritor y periodista, estuvo encargado de la dirección y redacción de algunos periódicos de su época, tales como "La Gaceta del Gobierno de Lima", "El Verdadero Peruano", "El Investigador" y "El Peruano Liberal". En estos y en otros diarios el Dr. José Pezet publicó numerosos artículos, pues su pluma era constantemente solicitada en materias tanto de medicina, como de política, filosofía, literatura helénica, o latina, en todas las cuales era muy versado.

El Dr. Pezet Monel no sólo fue uno de los médicos y literatos peruanos más prominentes de su época, sino también uno de los más esforzados

(1) El Dr. D. José Pezet y Monel (1774-1825).— Jorge Arias Schreiber Pezet.— Lima - 1951.

Próceres de la Independencia Nacional. Sus actividades patrióticas a través de las conspiraciones en los claustros de San Fernando y de fogosos artículos periodísticos que escribió, difundiendo las ideas liberales, le valieron ser encarcelado en más de una oportunidad. La amistad de algunos influyentes personajes, varios de ellos pacientes suyos, le sirvió para recuperar su libertad, pero al poco tiempo se entregaba de nuevo a los desbordes de su patriotismo. Cuando desembarcó en Paracas el Ejército Libertador al mando de D. José de San Martín, el Dr. Pezet mantuvo con él estrecha comunicación epistolar, informándole los sucesos que ocurrían en Lima y ofreciéndole su incondicional apoyo. Parte de esta correspondencia, que conservaba la familia como preciada reliquia, se perdió durante la destrucción de Chorrillos por las huestes chilenas al incendiarse el hermoso rancho que poseía el General Juan Antonio Pezet en el citado balneario. Al instalarse el Primer Congreso Peruano Constituyente, José Pezet fue uno de los integrantes, como Diputado por el Cuzco, llegando a ser, en marzo de 1823, Vice-Presidente del Congreso en reconocimiento a la brillante labor que desplegó en el seno de la famosa Asamblea. Falleció el 5 de agosto de 1825, estando prisionero en los Castillos del Real Felipe del Callao por las fuerzas del brigadier español Rodil y como consecuencia de las dolencias y tormentos a que fue sometido al descubrirse las proclamas que escribía, desde la prisión, a favor de la causa nacionalista.

El Dr. José Pezet Monel contrajo matrimonio en Lima con Doña María Rodríguez Piedra, hija legítima de don Juan Manuel Rodríguez y de doña Mercedes Piedra. Los Rodríguez Piedra pertenecían a una distinguida y acaudalada familia, cuyos antepasados figuraron entre los primeros pobladores de la ciudad de Lorca, en Murcia, y tuvieron destacada participación en las guerras entre los castellanos y los moros. Doña María Rodríguez Piedra de Pezet fue una dama de singular belleza y distinción y de arraigadas convicciones cristianas. Tuvo dos hermanos: doña Francisca, casada con D. Juan Francisco Andraca y el Dr. D. Francisco Rodríguez Piedra, quien, según Mendiburo, fue uno de los hombres más notables de su época como abogado, político, profesor y Prócer de la Independencia. El acendrado patriotismo de D. Francisco, sus sobresalientes dotes oratorias y la fuerza persuasiva de sus escritos fueron aprovechados por D. José de San Martín, quien lo llamó para redactar las proclamas libertadoras.

Del matrimonio Pezet-Rodríguez Piedra, nacieron tres hijos: Josefa, Manuel (que falleció a corta edad) y Juan Antonio, a cuya biografía está dedicada esta obra. Doña Josefa Pezet contrajo matrimonio con el que fue Vocal de la Corte Suprema de la República Dr. Juan Bautista de Navarrete, firmante del Acta de la Independencia, de notable figuración pública, habiendo sido Presidente del Consejo de Estado, de la Cámara de Diputados y del Congreso Nacional. Nacieron de este matrimonio, Doña Amalia Navarrete y Pezet, quien casó con D. José González Sevilla, con descendencia hasta nuestros días y Doña Carmen Navarrete y Pezet, casada con D. Manuel de Rivera, descendiente de uno de los fundadores de Lima. Este último enlace ha dejado también numerosa sucesión, habiéndose destacado principalmente el Dr. D. Ricardo Rivera Schreiber, ex-Embajador del Perú en el Japón, España y Gran Bretaña, ex-Ministro de Relaciones Exteriores y actual Presidente de la Soberana Orden de Malta en el Perú y D. Jorge Rivera Schreiber, esforzado industrial y promotor de empresas y prestigioso Alcalde del Concejo Distrital de San Isidro.

Antes de iniciar la narración biográfica de don Juan Antonio Pezet debemos consignar algunos datos sobre su esposa, doña Juana de Tirado, con quien contrajo matrimonio en Arequipa el 24 de junio de 1830. Juana de Tirado y Coronel Zegarra, fue una distinguida dama arequipeña, hija de D. Manuel de Tirado Abril Olazábal y Santistevan y de doña Rosalía Coronel Zegarra. Los Tirado pertenecían a una familia de noble abolengo hispano. Su primitivo solar radicó en Valdejunguera, en el Reino de Aragón pasando luego a la ciudad de Murcia, en cuyo archivo se conservan sus cartas de hidalguía, goces de nobleza y los escudos de armas del linaje. El primero de esta familia que vino al Perú fue el General D. Francisco de Tirado y Cuenca, Caballero de la Orden de Calatrava y que contaba entre sus antepasados a D. Máximo González de Rodiles, conde de Anglería, casado con una hermana del Emperador Carlo Magno. D. Francisco se estableció en Arequipa, a principios del siglo XVIII, con el alto cargo de Corregidor. Contrajo matrimonio con doña Micaela de Tena Valdez, siendo padres del que fue Capitán D. Manuel de Tirado y Tena, quien, a su vez, contrajo enlace con doña Josefa Francisca Abril y Olazábal Santistevan (hija del General D. Francisco de Abril y Maldonado, natural de Castilla la Vieja, que llegó al Perú con el nombramiento de Corregidor de Arequipa y de doña María Josefa de Olazábal y Santistevan).

Del matrimonio del Capitán D. Manuel de Tirado con doña Josefa Francisca Abril, nació, en 1767, D. Manuel de Tirado y Abril, quien, de su enlace con doña Rosalía Coronel Zegarra, hija de D. José Marcos Coronel y de doña Isabel de Zegarra, tuvo a doña María Manuela y doña Juana de Tirado y Coronel Zegarra. María Manuela contrajo matrimonio con el ilustre arequipeño, Prócer de la Independencia, D. José María Corbacho y Abril, considerado como uno de los políticos y jurisconsultos más notables del siglo pasado.

Doña Juana de Tirado Coronel Zegarra tenía estrechos vínculos de parentesco con las principales familias de Arequipa, entre otras, los Abril, Llosa, Diez Canseco, Corbacho, La Torre, y Ruiz de Somocurcio. Estas relaciones familiares tuvieron, sin duda, alguna influencia en el curso de la vida pública de su esposo, don Juan Antonio Pezet, especialmente con los Generales Diez Canseco y con el pariente político Mariscal D. Ramón Castilla.

NACIMIENTO Y EDUCACION.

El 13 de julio de 1810 nació en la ciudad de Lima Juan Antonio Pezet y Rodríguez Piedra, hijo legítimo —conforme lo hemos señalado anteriormente— del Dr. D. José Pezet y Monel y de Doña María Rodríguez Piedra. Su infancia transcurrió en una casa de la calle Palacio, propiedad de los Rodríguez Piedra y en un ambiente de gran agitación política, pues era la época en que se sucedían las conspiraciones y los conatos revolucionarios contra la autoridad peninsular, representada en el Perú por el Virrey D. Fernando de Abascal y Souza. Desde temprana edad, Juan Antonio fue asimilando los conceptos patrióticos que le inspiraban las actividades de su padre a favor de la emancipación. Imborrable sería la impresión que produjo en su ánimo cuando, el 26 de marzo de 1820, presenciara a su padre, junto con José de la Riva Agüero, Joaquín Mansilla, Félix Devotti, el cura Tagle y otros patriotas, conducido por las calles de Lima cargado de grillos y esposas para ser encerrado en las bóvedas de la Inquisición.

Las contínuas persecuciones de su padre y el fallecimiento de su madre cuando él naciera, determinaron que su educación estuviese a cargo de su tío materno, el famoso tribuno D. Juan Francisco Rodríguez Piedra, quien lo inició en el conocimiento de las humanidades y de los idiomas ex-

tranjeros. Ingresó al Convictorio de San Carlos, llamando la atención por su brillante inteligencia y por la amplia cultura que había adquirido prematuramente en la valiosa y nutrida biblioteca de su padre. Su permanencia en el convictorio carolino fue breve, pues, al llegar a nuestras costas el General D. José de San Martín, abandonó sus estudios escolares y el hogar de sus mayores para dirigirse a Huaura e incorporarse al Ejército Libertador.

CARRERA MILITAR

Juan Antonio Pezet ingresó al servicio militar el 10 de mayo de 1821, cuando aún no había cumplido 11 años de edad, como cadete del batallón N° 7 de Buenos Aires. Participó en la campaña sobre Lima y cuando el Virrey La Serna abandonó la capital, el 6 de julio de 1821, fue uno de los primeros que ingresó a la ciudad. Al proclamarse la Independencia Nacional el 28 de julio de 1821 participó del júbilo y del entusiasmo que reinó en la capital y fue uno de los firmantes del Acta de la Independencia, al igual que su padre, el esforzado patriota Dr. José Pezet.

Apenas libertada Lima, las fuerzas de San Martín dirigieron sus miras hacia las fortalezas del Real Felipe donde se habían refugiado numerosos realistas, bajo el mando de La Mar. El General Las Heras, por tierra y Lord Cochrane, por el mar, atacaron porfiadamente la fortaleza y la plaza del Callao. Después de prolongado sitio "en el que los realistas perdieron gran parte de su gente por las deserciones, más descaradas de soldados y oficiales, y por los constantes ataques de las tropas y montoneras destacadas por San Martín para picarle la retirada, el General La Mar aceptó la honrosa capitulación propuesta por San Martín" (2). En este primer sitio del Callao intervino Juan Antonio Pezet, lo que le valió su ascenso a la clase de Subteniente, grado con el cual pasó al Batallón de la "Legión Peruana" al mando del Coronel D. Guillermo Miller. El famoso batallón de la "Legión Peruana" fue la primera unidad fundada por el Libertador San Martín, el 18 de agosto de 1821, combatiendo heroicamente en las batallas de Torata, Moquegua, Zepita y Ayacucho.

En 1823, siempre en el batallón de la "Legión Peruana", recibió los despachos de Teniente y bajo las órdenes del Coronel D. José María Plaza intervino en la campaña de 1824 contra las fuerzas del General Canterac, en los Andes. En estas circunstancias asistió al combate de Junín y tuvo la gloria de cambatir en Ayacucho, luchando bravamente no obstante su mocedad.

Después de la victoria de Ayacucho y de firmarse la capitulación de las tropas realistas, el General Sucre avanzó al sur, dirigiéndose hacia el Alto Perú y sometiendo previamente a las poblaciones de Puno y Arequipa que se encontraban todavía en poder de los españoles. Pezet, que había sido nombrado ayudante del General Sucre, lo acompañó en la campaña por el Alto Perú regresando a Lima al término de esa campaña.

En 1827 fué ascendido a Capitán y destinado al Batallón "Zepita". donde, bajo las órdenes del General Gamarra, hizo la campaña sobre Bolivia. Acompañando a Gamarra, quien había penetrado en Bolivia para atajar la anarquía que amenazaba a esa república, llegó hasta Piquiza donde se firmó el tratado que ponía término a la ocupación de las tropas colombianas del territorio boliviano.

Cuando en 1831, se supo que el ejército boliviano había invadido nuestras fronteras, con el ánimo de desmembrar el territorio del sur, el General Gamarra movilizó nuevamente

(2) El Gran Mariscal José de La Mar.— Luis Alayza y Paz Soldán

sus tropas hacia Bolivia. Pezet, que por aquel entonces ya había ascendido a la clase de Sargento Mayor, fué nombrado Comandante Militar del Desaguadero, en cuya oportunidad tuvo descollante actuación. Al año siguiente pasó al batallón "Pichincha" y en 1833 fué ascendido a Teniente Coronel y nombrado ayudante del Presidente Provisorio de la República, General Luis José de Orbegoso.

La proclamación de Orbegoso por los diputados de la Convención despertó el levantamiento del General Pedro Bermúdez, que había sido candidato del Presidente anterior, General Gamarra. Con el título de Jefe Supremo, disolvió a los diputados con la fuerza armada. Por espacio de cuatro meses la República estuvo dividida en dos bandos. El Norte favorecía a Orbegoso, lo mismo que Arequipa, pero esta última fue dominada por el General San Román, partidario de Bermúdez. Pezet permaneció fiel a Orbegoso y estuvo a su lado cuando, en un golpe de audacia, se posesionó de la fortaleza del Real Felipe en enero de 1834. Concurrió a la batalla de Huailachuco donde, no obstante que Orbegoso fue derrotado, las fuerzas contrarias se adhirieron a él, dándose los ejércitos combatientes el célebre abrazo de Maquinguayo, el 24 de abril de 1834. Gamarra que venía del centro y dominaba el Cuzco y Arequipa, en nombre de su protegido, buscó refugio en Bolivia.

En la segunda campaña del sur, en 1835, fue ascendido a Coronel y se le dió el mando del batallón "Libres de Arequipa". Después de los tratados de La Paz, el 15 de junio de dicho año, Pezet se separó del servicio militar activo y obtuvo el empleo de Administrador de la Aduana del Callao, "cargo que desempeñó con tanta inteligencia como probidad hasta 1839 en que, por haber prestado servicios durante el Gobierno de la Confederación, fue retirado del servicio militar" (3).

En 1841 después de la derrota y muerte de Gamarra en Ingavi, Pezet fue nuevamente llamado al servicio y destinado como Jefe de Estado Mayor de la Segunda División del Ejército del Sur. Concluída la guerra con Bolivia se adhirió al movimiento realizado en el Cuzco, el 28 de julio de 1842, a favor del segundo Vice-Presidente, General Vidal. Aprovechando de la anarquía por la que atravesaba el país, el General Torrico se proclamó Jefe de la Nación e inmediatamente emprendió campaña contra el ejército de Vidal. Avistáronse ambas fuerzas en el lugar de Agua Santa (Ica) donde se trabó un feroz combate en el que fue derrotado Torrico. En esta ocasión, Pezet estuvo al mando de una brigada cuya actuación, resuelta y valerosa, decidió la victoria a favor de las fuerzas de Vidal. Esta acción le valió a Pezet el ascenso, en el mismo campo de batalla, a la alta clase de General de Brigada.

Después de la batalla de Agua Santa, don Francisco de Vidal ocupó la capital y organizó su gobierno. Encomendó a Pezet el cargo de Prefecto de Lima, en consideración a sus méritos personales. Poco después, en marzo de 1843, se produce un levantamiento en Arequipa a favor del General Manuel Ignacio de Vivanco, que se hallaba al frente de la División del Sur. Este levantamiento fue secundado en forma unánime por los departamentos sureños, proclamando a Vivanco como Supremo Director de la República. El General Pezet es encargado del mando del ejército, para detener la marcha triunfal de Vivanco hacia Lima, pero, siguiendo el impulso unánime del

---

(3) Galería de Retratos del Perú.— Domingo de Vivero y José Antonio de Lavalle.



El General Juan Antonio Pezet, Ministro de Guerra y Marina durante el Gobierno del Mariscal Ramón Castilla en 1859, con quien hizo la campaña sobre Guayaquil como Jefe del Estado Mayor. Siendo Miembro del Gabinete, formó en dos ocasiones parte del Poder Ejecutivo y le tocó instalar el Congreso Reformador en 1860.

país y deseoso de evitar el derramamiento de sangre entre peruanos, se adhirió con todas sus tropas al Director Supremo. De ese modo permitió el triunfo más incruento que revolución alguna haya tenido en el Perú.

Instalado el Directorio, Pezet es nombrado Inspector General del Ejército, Prefecto del Departamento de La Libertad y Jefe del Estado Mayor del ejército de Vivanco. Los métodos autoritarios de este último fueron sembrando descontentos, a tal punto que a los dos meses de iniciado el gobierno se alzaron las provincias de Tarapacá, Tacna y Moquegua, acaudilladas por los Generales Castilla y Nieto. Para sofocar la revolución púsose en marcha el mismo Vivanco, teniendo a Pezet como jefe de su Estado Mayor, dirigiéndose hacia Arequipa. En las inmediaciones de esa ciudad se produjo el combate del Carmen Alto, (17 de julio de 1844) en el que Castilla derrotó a las fuerzas de Vivanco. En el curso del combate, Pezet se batió valientemente, siendo herido y prisionero.

Practicadas las elecciones generales, resultó elegido Presidente de la República el General D. Ramón Castilla. A pesar de la vinculación de Pezet con el gobierno del Directorio, Castilla supo reconocer sus méritos y lo nombró Inspector General de la Guardia Nacional, en 1846, Prefecto del Departamento de Arequipa, en 1847, Comandante General de la División de Observación en el Sur y Prefecto de Moquegua, en 1848.

Durante el gobierno del General D. José Rufino Echenique, fue nombrado nuevamente General en Jefe del Ejército, siendo destacado a las fronteras de Bolivia en previsión de una guerra. Al producirse la sublevación de Arequipa, Pezet avanzó hacia esa ciudad, desechando las insinuaciones que le hicieron para que se sublevase. Poco después, en enero de 1855, se enfrentó a las fuerzas de Castilla, trabándose sólo con su división en un reñido combate contra todo el ejército revolucionario. Fue vencido en la batalla de La Palma, (5 de enero de 1855) siendo desterrado a Chile y separado del servicio militar activo. Su destierro en Chile duró nueve meses, al cabo de los cuales regresó a Lima. El 22 de julio de 1859 Castilla lo llama nuevamente al gobierno, confiándole el Ministerio de Guerra y Marina. Al crearse la Sociedad Fundadores de la Independencia Pezet fue uno de sus miembros fundadores. Poco después, acompaña al Mariscal Castilla, como Jefe del Estado Mayor, en la triunfal campaña sobre el Ecuador que terminó con el Tratado de Mapasingue (25 de enero de 1860). Como miembro del Gabinete, formó en dos ocasiones parte del Poder Ejecutivo y le tocó instalar el Congreso Reformador de 1860.

Al finalizar el segundo período de Castilla, en 1862, figuró su nombre como candidato a la Presidencia de la República, en competencia con el Mariscal D. Miguel de San Román y con D. Juan Manuel del Mar. Pezet hizo una campaña electoral que marcó época en su tiempo por el dinamismo de su programa político, que lo presentaron como un estadista culto y de ideas superiores. No obstante, prefirió apoyar a su amigo San Román, uniendo sus fuerzas a las de este último. En agosto de 1862, San Román fue elegido Presidente de la República y Juan Antonio Pezet Primer Vice-Presidente.

Apenas instalado el gobierno de San Román, razones de salud obligaron al General Pezet a trasladarse a Europa. Se dirigió a Francia, cuyos balnearios medicinales gozaban por entonces de singular prestigio. Hallándose en París, se produjo el 3 de abril de 1863 el fallecimiento del Presidente San Román.

ASCENSO AL PODER

La muerte de San Román produjo verdadera consternación en todo el

país, tanto por el hecho de tratarse de un prestigioso militar y honrado estadista, cuanto por las circunstancias de su fallecimiento, en pleno ejercicio del poder supremo. Durante algunos días el Gobierno permaneció acéfalo, hasta que se hizo cargo del poder el 2º Vice-Presidente de la República, General Pedro Diez Canseco.

El Presidente del Consejo de Ministros informó por oficio al General Pezet, que se encontraba en Europa, sobre el fallecimiento de San Román y sobre la encargaduría del poder ejecutivo del General Diez Canseco, hasta el retorno de Pezet a la patria. Sin embargo, su quebrantada salud le impidió regresar de inmediato, conforme lo hace constar en el siguiente oficio dirigido al Presidente del Consejo de Ministros, publicado en "El Peruano".

S.M.

"Con bastante atraso he recibido por conducto de la Legación Peruana en Londres un oficio del 31 de marzo del señor Ministro de Gobierno del anterior Gabinete, avisándome el estado de suma gravedad en que a esa fecha se hallaba el Presidente de la República por cuyo motivo se creía urgente mi regreso y otra de US como Presidente del actual Consejo de Ministros, dándome la noticia del fallecimiento de nuestro ilustre Mariscal y participándome que a consecuencia de ese triste suceso se había hecho cargo del Poder Ejecutivo el 2º Vice-Presidente de la República hasta que mi salud lo permita regresar a esa capital a tomar las riendas del Gobierno con arreglo a la Constitución del Estado.

En mi oficio del 16 del que corre, manifesté ya a US cuán sensible había sido para mí la muerte del General San Román, tan justamente deplorada en la República. En medio de esta desgracia, irreparable sin duda, ha sido consolador y satisfactorio para todos los que deseamos la tranquilidad, la honra y la ventura de la patria, el respeto a las instituciones y el patriotismo y buen sentido que el pueblo, el ejército y los viejos servidores de la República han manifestado en la difícil y grave situación en que se vió la capital a consecuencia de la muerte del Presidente y la ausencia de los Vice-Presidentes del Estado.

Llamado por ley a suceder al Mariscal San Román en el mando supremo de la República, durante el actual período constitucional, comprendo que es un deber trasladarme a esa capital lo más pronto posible. Como dije a US en mi anterior comunicación me preparaba a emprender mi marcha en el vapor que zarpa de Southampton el 17 de junio después de tomar algunos baños en Vichy, que a juicio de los médicos son convenientes para completar mi curación; pero los deberes de la etiqueta me obligan a prolongar mi permanencia en la capital de este Imperio hasta mañana que salgo para aquellos baños en donde debo permanecer veinte días por lo menos. Esta circunstancia me fuerza a posponer mi regreso al Perú hasta el 2 del próximo mes de julio y así se servirá US comunicarlo al 2º Vice-Presidente de la República.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a US la seguridad de mi distinguida consideración.

Juan Antonio Pezet

Al Exmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros.

— * —

Poco antes de emprender viaje de regreso al Perú, Pezet fue recibido en audiencia por el Emperador de Francia Napoleón III y S. M. la Emperatriz e igualmente, y con todos los honores y distinción, por la Reina Victoria de Inglaterra.

Las atenciones que recibió del Emperador de Francia dieron pábulo para que se le criticara en Lima, debido al repudio que había causado en América la invasión por los franceses del territorio mexicano, ya que, precisamente en esa época, se encontraban ambas naciones en pleno conflicto. Sin embargo, razones de diplomacia y protocolo determinaron a Pezet a aceptar los honores que se conferían a su alto cargo, sin que ello significara una aceptación de la política expansionista del Imperio.

"Le Moniteur Universele", diario oficial del Imperio Francés, publicó con fecha 25 de mayo de 1863, la audiencia concedida a Pezet en los siguientes términos:

"El Emperador ha recibido hoy, en su Palacio de las Tullerías, en audiencia pública, a Su Exc. el General Pezet, Presidente de la República del Perú por muerte del Presidente San Román. Su Exc. el General Pezet estuvo acompañado del Sr. Dr. Pedro Gálvez, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Perú.

Su Exc. el Presidente tuvo en seguida el honor de ser recibido por S.M. la Emperatriz.

El señor General Pezet fue trasladado del Palacio de las Tullerías en un carruaje de la Corte y regresó a su hotel, después de la audiencia imperial, con el mismo ceremonial".

El diario "El Comercio" comentó favorablemente la noticia, expresando que "esa entrevista entre el Presidente del Perú y el monarca francés nos hace esperar que nuestras relaciones con la Francia continuarán siendo lo que exigen los intereses de ambas naciones". (x)

En Inglaterra fue recibido con brillante ceremonial por S.M. la Reina Victoria en el Palacio de Windsor, habiendo sido acompañado en dicha audiencia por el Ministro del Perú en Londres D. Mariano José Sanz.

A comienzo de julio, Pezet salió del puerto de Southampton con destino al Perú. Al llegar a Panamá fue objeto de especiales atenciones de parte de las autoridades colombianas, posesionarias por aquella época de la región que hoy constituye la República de Panamá.

Viajando de Paita hacia el Callao, a bordo de la Fragata "Amazonas", se cruzó en alta mar con la escuadra española del Almirante Pinzón, que viajaba hacia el norte. Los buques españoles, "a máquina parada, saludaron la insignia presidencial con 21 cañonazos y la "Amazonas" contestó el saludo, pero esa escuadra y ese Almirante estaban destinados a amargarle todo su gobierno y a hacerle pasar los momentos más tristes de su vida de Presidente, de soldado y de patriota; y la fragata "Amazonas" en que viajaba, se perdería disponiéndose a luchar, precisamente contra esa escuadra". (4)

En la noche del día 3 de agosto llegó el General Pezet al Callao, donde lo aguardaban sus numerosos amigos, y en el mismo momento todas las embarcaciones del puerto fueron engalanadas y ocupadas por los que querían darle la bienvenida.

En tierra lo esperaba la población entera del Callao, que vitoreándolo le acompañó hasta la Prefectura y de allí a la estación del ferrocarril. El gobierno no hizo mayores preparativos para recibirle y esto contribuyó a que resaltara más la acogida cordial y espontánea que dispensó el pueblo al ciudadano que dos días después debía encargarse de la Presidencia del Perú. La plaza de San Juan de Dios, la estación del ferrocarril de Lima y todas las calles por donde el Geral Pezet debía pasar fueron ocupa-

---

(x) "El Comercio", 3 de julio de 1863.
(4) Los Generales Diez-Canseco.— Estudios históricos por Ernesto Diez Canseco.

das desde temprano por sus numerosos simpatizantes y amigos que lo acompañaron, manifestándole por todos los medios posibles la estimación que le merecía. (xx)

Al llegar a la plazuela de San Juan de Dios, encontró un carruaje y una escolta de caballería que habían si-o enviados por el Gobierno, pero en un gesto de sencillez no aceptó el carruaje ni la escolta y en compañía de sus numerosos partidarios y del pueblo, se dirigió a pie hasta su residencia.

El decano de la prensa nacional al informar sobre la cordial acogida tributada al General Pezet expresaba los motivos del entusiasmo popular: "Razón tiene el pueblo para alegrarse. Bajo cualquier forma de gobierno son peligrosos los cambios que se operan en los más altos puestos de la carrera pública y haber conseguido que por tres ocasiones consecutivas el poder se trasmita y en dos de ellas de una manera inesperada, sin que haya surgido ningún propósito sedicioso, es una prueba de que está sólidamente arraigado el respeto por la ley, la más preciosa garantía con que puede contar la libertad. Cuando el Presidente llega al poder sin tener un solo enemigo, sin abrigar el más leve temor por la conservación del orden, es inmenso el bien que puede hacer; y nosotros aguardamos que el General Pezet corresponderá de una manera cumplida a la confianza de la nación". (xxx).

<>-<>-<>-<>-<>

(xx) "El Comercio", 13 de agosto de 1863.
(xxx) "El Comercio", 13 de agosto de 1863.

CAPITULO II

El Gobierno del General Pezet

PRIMER GABINETE

A los dos días de su llegada al Callao, o sea el 5 de agosto de 1863, el General de Brigada Juan Antonio Pezet y Rodríguez Piedra asumió la Presidencia de la República del Perú. Su primer acto fué constituir su Gabinete Ministerial. Consideró conveniente conservar a tres de los Ministros que habían servido con acierto en el interinato de Pedro Diez Canseco.

El primer Gabinete de Pezet estuvo integrado por D. Juan Antonio Ribeyro, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores; D. Cipriano Zegarra, Ministro de Gobierno; D. Ignacio Noboa, Ministro de Hacienda; D. Mariano Alvarez, Ministro de Justicia y el General D. Manuel de la Guarda, Ministro de Guerra. Los miembros de este Gabinete gozaban de alta estimación en la opinión pública, y constituían la unión de todos los partidos políticos, de tal suerte que sus nombramientos no motivaron críticas ni oposición alguna.

PROCLAMA AL ASUMIR LA PRESIDENCIA.

El mismo día que se hizo cargo de la primera magistratura del país, Pezet publicó la siguiente proclama que revela sus nobles sentimientos patrióticos:

Conciudadanos:

La sentida muerte del Gran Mariscal San Román ha hecho recaer en mí el mando supremo de la República que debo ejercer en virtud de la Constitución en el presente período. Después de haber sanado en Europa de una penosa enfermedad llegó a mis manos el mandato de la Nación que me llamaba al ejercicio del Poder Supremo. Por una parte afligió a mi espíritu la desgracia que me hacía volver a la patria y por otra, alentado con la fé del patriotismo, he venido lleno de confianza a desempeñar, conforme a las leyes, el honroso cargo con que vuestros sufragios me honraron.

No cuento sólo con mis propios esfuerzos para el buen desempeño de mis deberes en el corto período de mi mando; cuento más confiadamente con el amor a la paz que se deja sentir en toda la República, con la armonía de los otros poderes, que conservando la independencia que la Carta les ha marcado, contribuye a la mejor marcha del Gobierno y con los solemnes compromisos que los

hombres eminentes de la República han contraído, ante el Dios de las Naciones, de reunir sus esfuerzos en beneficio de la paz y de la consolidación de los principios que nos rigen.

La política de mi gobierno con las naciones amigas de ambos continentes, será franca y liberal, pues la verdadera conveniencia del país y los deberes de la civilización nos demarcan leales y honrosas relaciones con pueblos ilustrados que conservan con nosotros vínculos de amistad, de comercio y de industria. Procurando estrechar cada vez más esas relaciones mientras se respeten nuestras leyes y fueros, el gobierno habrá cumplido el primero de sus deberes.

En esto seguiré los mismos principios de mi digno antecesor el General Canseco, el cual ha debido a esta conducta y a su consagración al servicio público, el aplauso de sus conciudadanos.

Compañeros de Armas:

Sois los sostenedores de la República para acudir a salvarla o morir por ella cuando la patria os llame en su defensa· Habeis comprendido bien que vuestra doble misión es conservar el orden en el seno de la paz para evitar la anarquía. La buena moral y una rígida disciplina son las primeras cualidades de un ciudadano armado; yo os lo aconsejo como prueba de garantía para la República y prenda de confianza para el Gobierno.

Compatriotas:

Con los dignos representantes de la Nación que promuevan el bien público sin traspasar los límites que la ley fundamental les señala; con el firme propósito de todos los ciudadanos de conservar el orden y ayudar al Gobierno; con que el pueblo sienta respetar sus positivas garantías; con una prensa moral que sea el verdadero eco de la opinión pública, y con un ejército leal, se puede asegurar el progreso y la prosperidad del país.

Feliz yo si guiado por la Providencia y ayudado de todos estos elementos puedo decir al entregar el mando a vuestro escogido: Se ha conservado la paz, he hecho en favor del pueblo cuanto he podido en la esfera de mis atribuciones, se han respetado los principios, y la anarquía ha desaparecido para siempre.

Tales son los votos más ardientes y los deseos más sinceros de vuestro compatriota y amigo.

Juan Antonio Pezet

GESTION ADMINISTRATIVA

En la mayoría de textos y libros sobre la historia de la República del Perú, apenas se hace alusión a los hechos administrativos del Gobierno de Pezet, enfocándose casi de inmediato, los antecedentes y pormenores de la llamada "Cuestión Española". No obstante que sólo pudo disponer de ocho meses de relativa paz, la Administración Pezet cumplió cabalmente con sus deberes de impulsar el desarrollo del país, con los recursos materiales que tuvo en su poder.

Trascribimos del libro "La Administración del General don Juan Antonio Pezet en la República del Perú" de Vicente Cárdenas. —París 1867— los capítulos más importantes de su gestión administrativa.

"Sería preciso renunciar a todo sentimiento de justicia, para no reconocer en la Administración del General Pezet una rectitud de intención y un espíritu de tolerancia dignos de elogio, aunque el último acaso traspasase los límites que la previsión

prescribía. En el primer acto de Gobierno dió a conocer sus ideas conciliatorias, *Gabinete de Unificación Nacional,* formando un gabinete de ciudadanos de todas las denominaciones políticas, como para dar un gage de seguridad a los partidos y de libertad y confianza a las opiniones. Llenaba así un altísimo deber de equidad y ponía en práctica una máxima implícita de nuestra Constitución, la cual, haciendo del Presidente un magistrado superior a toda responsabilidad, durante su período de mandato, quiere por corolario, que lo sea también moralmente a las pasiones políticas que pudieran extraviarle del sendero de la justicia o inducirle a errar en la apreciación de los intereses precomunales.

En efecto, los señores Ribeyro, Noboa, Guarda, Zegarra y Alvarez, llevaron al poder la representación genuina de todas las ideas en que estaba dividida nuestra sociedad política. Si esto podía turbar en algo la unidad de pensamiento y acción tan esencial en la administración pública, convenía sin duda, para disipar las desconfianzas procedentes de antiguas divergencias políticas y para ensayar la unión de los ánimos en un país despedazado por los odios civiles". "Si se leen las memorias del Ministerio al Congreso de 1864, se formará justa y favorable idea de la administración del General Pezet".

En los ocho meses de paz que pudo disponer y aún entre los azahares de la guerra, la Administración cumplió sus deberes e impulsó cuanto estaba en sus facultades los intereses de la Nación. Nos referimos, en comprobación, a las citadas memorias y a muchos otros documentos que han visto la luz pública y no pueden ser desmentidos.

RESPETO AL PODER JUDICIAL.— Los jueces y tribunales trabajaron libremente, sus mandamientos fueron siempre respetados y cumplidos y la administración de justicia promovida, especialmente en todo aquello que más de cerca interesaba a la causa pública. Los derechos de los ciudadanos fueron atendidos y protegidos con entera probidad.

LIBERTAD DE IMPRENTA. — La libertad política fué acatada y sostenida sin recelo y la imprenta respetada mucho más allá de lo que las circunstancias permitían. Pruébalo el abuso que se hizo de uno de y de otro derecho desde principio de 1864.

PROTECCION A LA INSTRUCCION PUBLICA.— La instrucción pública recibió toda la protección y fomento que dependía del Poder Ejecutivo. Dió los reglamentos convenientes a la escuela normal; los dictó para los colegios de San Nicolás de Huamachuco y de San José de Chiclayo; hizo instalar los de Chachapoyas y educandas de Piura; mandó establecer los de Lambayeque y Coracora y fundó 20 escuelas primarias en varias provincias, proveyéndole de útiles escolares.

PIDIO AL CONGRESO LA REFORMA DE LA INSTRUCCION PUBLICA.— Manifestó al Congreso las crecientes necesidades de la instrucción pública y le pidió la reforma fundamental de la legislación en este importante ramo, legislación en su mayor parte inconexa, contradictoria e inadecuada ya a nuestro estado de civilización, exponiéndole la necesidad de ensanchar la enseñanza superior y generalizarla.

PIDIO AMPLIAR EL EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS.— Solicitó recursos para espaciar el edificio de la Universidad de San Marcos, a fin de establecer el sistema de lecciones públicas.

PIDIO LA CREACION DE OTRO COLEGIO PARA VARONES.— Solicitó la creación de otro colegio de instrucción media, por no ser ya suficiente el de Guadalupe para recibir a todos los alumnos que lo deseaban.

INTENSIFICO LA ENSEÑANZA PRIMARIA.— Interesada la administración en la enseñanza primaria, para mejorar las condiciones intelec-

tuales de nuestro pueblo, pidió especial favor y fomento para la escuela normal; en cuyo seno se han de formar los preceptores de las primarias; y propuso al efecto el establecimiento de sucursales en algunos departamentos, a fin de generalizar ese ramo de instrucción y crear maestros entendidos, en número suficiente para mejorar la dirección de las escuelas existentes e irlas fundando en todos los distritos de la República.

APOYO AL RAMO DE BENEFICENCIAS.— Solícita y siempre fué su atención al ramo de Beneficencias, el cual recibió de su autoridad todo el apoyo debido a la humanidad paciente y desvalida.

PIDIO LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO HOSPITAL PARA HOMBRES.— Insistió ante el Congreso en la creación en Lima de un nuevo hospital para hombres, porque el de San Andrés no es ya suficiente para las necesidades de la población.

PIDIO LA CONSTRUCCION DE UN LAZARETO Y UN HOSPITAL PARA MENDIGOS, PARA ANCIANOS Y PARA CIEGOS.— Además, propuso la fundación de un Lazareto convenientemente situado para las enfermedades epidémicas. Continuó dictando providencias en ejecución del antiguo proyecto de establecer un Hospital de Mendigos, donde se proporcione subsistencia y habitación a la vejez desvalida y a los ciegos inhábiles; dictó al efecto, el decreto del 6 de abril de 1864, e invitó al Cuerpo Legislativo a prestar su patrocinio supremo a tan filantrópico designio.

DIO PREFERENCIA A LA TERMINACION DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS. — Entre muchas mejoras hechas en la Capital, se dió término al magnífico edificio de la Escuela de Artes y Oficios, provisto de costosas máquinas y de todos los aparatos e implementos necesarios para ponerla en ejercicio.

DIVERSAS OBRAS REALIZADAS DURANTE SU GOBIERNO.— Se concluyó y quedó en servicio el muelle y el malecón de Huacho; el camino de Huánuco a la Colonia Alemana del Pozuzo; el puente del Marañón en el pueblo de Balsas; la cañería y la refacción del muelle de Islay; el acueducto de Chorrillos; el reloj público, la pila y el cauce del río Lucmachuco.

Quedaron en construcción el camino de Moyobamba a Balsapuerto en la provincia litoral de Loreto; otro de Casma a Huaraz con un puente de fierro; otro de herradura entre la Magdalena y Pacasmayo; el puente de la Independencia en el mismo camino; el de Caraz en Yanachaca; un muelle en el lago Titicaca; los diques de Huánuco; la cañería y enlozado de Arequipa; la refacción del Convento de San Francisco para colegio en Trujillo; la del Cuartel de Gendarmes en Piura; las del Juzgado, Cárcel y Cuartel en Casma y la Cárcel de Tacna.

Se ordenó además la construcción de las siguientes obras: un puente sobre el Marañón en Viña; un camino en Huacho; un muelle en Casma cuyos materiales se pidieron a Europa; la Plaza de la Penitenciaría cuyos materiales fueron también pedidos; una pila en Ayacucho; pararrayos en Cuzco y Puno y construcción de diez iglesias parroquiales en distintos puntos. Envió también un ingeniero a Europa a traer los materiales necesarios para la construcción del muelle del Callao, a cuyo efecto se libraron los fondos suficientes.

Se contrataron otras obras importantes, que igualmente citaremos; y son: una vía férrea de Pisagua a Sal de Obispo; otra del Cerro de Pasco a la ciudad; otra de Pacasmayo a Cajamarca; otra de Santa a Huaraz; otra de Huamán a Trujillo; un muelle en Huamán y la provisión de agua potable en Paita y Piura.

IMPORTANTES ESTUDIOS REALIZADOS.— Deseando no sólo rea-

lizar mejoras de positiva y permanente utilidad pública, sino también preparar la ejecución de obras no menos importantes, la Administración dispuso el reconocimiento y estudios científicos de varios puntos del territorio, siendo su principal idea la de allanar los obstáculos de la comunicación entre los puertos y las poblaciones de la costa y entre éstas y los fértiles valles del interior. Dos ingenieros exploraron el terreno de Lima a Jauja para la construcción de un camino de fierro; otros dos reconocieron con igual objeto el camino de la misma capital a Pisco; otros hicieron también reconocimientos y trazaron planos para un acueducto en el Cuzco, dos puentes en el Apurímac y trece más en diversos ríos del mismo departamento, siete puentes y un acueducto en el de Puno y provisión de agua en Ayaviri y Azángaro; otros en fin hicieron los mismos estudios para la construcción de muelles en los puertos de Iquique, Arica y Paita.

Fué liberalmente protegida la empresa del canal de Uchusuma, destinado a proveer de agua a Tacna, empresa en que se ha invertido ya más de 160,000 pesos; y se tomó igual interés en la obra hidráulica de Totora que se halla muy adelantada y al concluirse. Todas las proposiciones o proyectos que se presentaron al Gobierno sobre irrigación, hallaron en él acogida cordial y decidido apoyo; y para estimularlos con provechos, solicitó del Congreso la autorización de adjudicar a los empresarios la propiedad de los terrenos que proveyesen de agua. Tan valioso estimó el beneficio de las empresas de este género, que consideraba hacendero cualquier sacrificio por costoso que pareciese, a cambio de llevarlas a cabo. La irrigación de los extensísimos terrenos del litoral, en donde sea posible, les daría un inmenso valor cuando ahora no tienen ninguno, creándose así una pingüe riqueza nacional, mayor y más permanente que la del guano.

SU PREFERENCIA POR LAS OBRAS EN LORETO.— Entre las obras de que va hecho mérito, son dignas de especial mención, las emprendidas en la provincia de Loreto, las cuales están destinadas a formar en aquella comarca lejana. un apostadero que facilite la navegación del Amazonas y un centro de población que traiga la industria y el comercio hacia esas feracísimas pèro solitarias regiones del país. Aún entre los mayores cuidados de la guerra y perurgida por las grandes atenciones del erario, la Administración de Pezet auxilió constantemente esa empresa, cuyos trabajos nunca llegaron por lo mismo a suspenderse.

Se ve por esta suscinta narración comprobada con documentos auténticos (°) que el Gobierno cumplía sus deberes e impulsaba los intereses de la República de la manera más provechosa al público progreso. La atención administrativa se extendió a todos los departamentos y abrazó paternalmente a todo género de necesidades. Ese mismo celo, digno de pres y alabanza, sirvió no pocas veces de arma a sus enemigos, quienes censuraban siempre los contratos suponiendo en ellos manejos indignos; lo cual prueba que no procedían con sinceridad, ni eran realmente movidos por los sentimientos patrióticos de que se jactaban, pues a serlo, habrían hallado algo que aplaudir en tantos hechos plausibles como los que hemos recordado.

Además de las obras y empresas que acabamos de indicar, y de las que se ocupó el ministro del ramo en su Memoria a las Cámaras, tenía el Presidente en proyecto otras disposiciones de alta importancia como que tendían a dar *unidad y regularidad a las oficinas de hacienda* para evitar la confusión y los abusos mani-

(°) Véanse las memorias del Ministerio, los documentos adjuntos a ellas y el informe del Director general de obras públicas, 1864.

festados por la experiencia; a introducir en el país el *estudio de las ciencias naturales* y conocer así los riquísimos productos de nuestro suelo; y a estimular y proteger el desarrollo y mejora de la industria nacional por los medios adoptados en los pueblos cultos. Para realizar esas ideas cuyos resultados en el porvenir no pueden ser puestos en duda, encargó su Gobierno al D.D. José Gálvez un proyecto de *reforma de hacienda* que abrazase en conjunto todo un sistema de economía y administración; a los SS. Lorente y Brown, distinguido Profesor de la Escuela Normal, otro proyecto sobre la fundación y plan de estudios de un colegio especial de ciencias naturales; y al Dr. D. Manuel A. Fuentes un plan para la exposición de los productos naturales, fabriles y manufacturados peruanos, que debía comprender un sistema de protección a los industriales del país, compatible con los principios de la ciencia económica y con el estado de nuestra no muy desarrollada industria.

Como quiera, basta lo expuesto en este capítulo para acreditar que la Administración respetaba las leyes, estudiaba las necesidades del país y acudía a satisfacerlas por todos los medios que estaban a su alcance. Lo que siguió no le es imputable. La revolución vino a imponerle otra política, a desviar el curso regular de los negocios, a exigir otra inversión de los caudales públicos, y a suspender las empresas útiles, abriendo un nuevo paréntesis al progreso de la nación".

ADMINISTRACION DE LA HACIENDA.

"Hay que distinguir en la administración del General Pezet, dos épocas diversas que sus detractores han confundido por ligereza o por malicia: la primera es de los ocho meses anteriores al 14 de abril de 1864, y la segunda la que subsiguió a esa fecha memorable; la una normal y de paz, la otra, extraordinaria de agitación y guerra. Hablemos de cada cual con la separación que pide nuestro asunto.

En la primera hay además que notar, que los gastos y la cuenta del Tesoro van mezclados y confundidos con los de cinco meses que administró el General San Román, desde noviembre hasta abril, y con los de cuatro que administró el General Diez Canseco, desde abril hasta agosto. La confusión de estos dos períodos con el que corresponde al General Pezet, ha hecho que se le atribuyan a éste faltas, que si la fueron, no le son imputables.

En la primera época, la Administración se ajustó rigurosamente al presupuesto legislativo, y no se podrá citar un solo gasto que no estuviese autorizado, o que excediese de la partida apropiada por la Ley. Tan cierto es esto que, en la acusación presentada al Congreso en agosto de 1864, los acusadores le hicieron cargo de haber gastado 3'580.711 pesos más de lo prescrito en el presupuesto, sin advertir que esa erogación correspondía al tiempo del General Diez Canseco; y puesto que no hallaron otra cosa que echar en rostro al General Pezet, víctima especial de su saña, claro es que no la había. En obsequio de la verdad diremos, sin embargo, que la mayor parte de esos gastos, aunque no determinados en el presupuesto, estaban ordenados por leyes pre-existentes que no tuvo a la vista el Congreso, leyes que daban a terceros derechos que no podían ser violados y que a serlo con la denegación o postergación del pago, nos habrían ocasionado reclamaciones diplomáticas y aún costosas indemnizaciones. Tales son, por ejemplo, los 156,249 pesos pagados por la garantía legal a los contratistas del ferrocarril de Arica a Tacna una vez terminada la obra, y el millón y medio, por lo menos, invertido en la deuda interna y externa, para cuyo pago no se apropió la suma suficiente en la ley de pre-

supuesto. Basta este dato para que se juzgue del injustísimo cargo.

Tocamos en la segunda época. España nos amenazó y sus marinos se apoderaron de nuestras islas guaneras; los pueblos del Perú se conmovieron de indignación a la noticia del atentado, y el gobierno hubo de dar de mano a todas sus atenciones para consagrarse de preferencia a sostener los derechos de la República. Ningún sacrificio debía excusarse en tan inesperado conflicto, ningún gasto considerarse excesivo a la vista del inminente peligro: la Comisión Legislativa autorizó al Poder Ejecutivo para contratar empréstitos hasta por cincuenta millones y elevar al ejército hasta 30,000 hombres, y el gobierno se dió prisa a usar de esa autorización constitucional para cumplir los deberes que le imponía la nueva situación. En medio de la paz y desprevenidos, como era natural, todo nos faltaba para una guerra de aquella especie; dinero, buques, máquinas, marinos, artillería, armamento y hasta pólvora aparente. En el informe que pasó la Administración al Congreso, el 27 de noviembre de 1864, le dice lo que a la letra trascribimos.

"Cuando S.E. el Vicepresidente de la República se encargó del supremo Poder Ejecutivo, encontró la armada naval en estado tan deplorable que nunca podrá ser bien bosquejado. Algunos de los buques, como es bien sabido, no eran embarcaciones construídas para la guerra sino mal armadas y para objetos secundarios: la recuperación de la fragata "Callao" sumergida, era un problema cuya solución podía ser adversa, y las otras naves necesitaban serias reformas y trabajos para ponerlas en el pie indispensable para que sirviesen con utilidad; entre esas obras el cambio de calderas pedidas a Europa, era necesario en algunos de dichos buques. En el Callao no había ningún punto fortificado, ni más batería que la de algunas pocas piezas destinadas a los saludos en las murallas de la antigua fortaleza que mira al mar ...... Los reparos y exigencias de la marina demandaban cuantiosos gastos, en circunstancias de estar el erario en notable atraso, de haber un considerable déficit, que venía de atrás, y de pasar de un millón doscientos mil pesos mensuales los sueldos y pensiones a que atiende la tesorería de Lima. El restablecimiento de la fábrica de pólvora no podía hacerse sino después de mucho tiempo y enormes gastos, consecuencia precisa de haberse descuidado en años pasados, en vez de activarlo después que se recibió la nueva maquinaria".

"En tan calamitoso estado era preciso crearlo todo a costa de dinero, como lo comprende cualquiera que tenga idea de lo que es una guerra marítima, y conozca nuestra carencia absoluta de todos los elementos necesarios para hacerla. No pudiendo proveernos de ellos en nuestro propio país había que buscarlos y traerlos de grandes distancias, a cuyo efecto se despacharon comisiones a Europa y los Estados Unidos de América, para entender en la compra o construcción de los buques de guerra, equipo, cañones de plaza, proyectiles y demás medios de fortificación y defensa, y hubieron de hacerse mil sacrificios pecuniarios para que todo se consiguiese a la mayor brevedad, cual la premura de las circunstancias lo demandaba. Gracias a esa actividad hoy dispone el Perú de un monitor de gran fuerza (el "Huáscar") de una fragata acorazada y dos corbetas de guerra. Hízose, además, cuanto era dable hacer dentro del país, aun venciendo los mayores obstáculos y contrariedades; y si bien no correspondió el éxito a las halagüeñas esperanzas que se habían concebido, no por eso dejó de costarnos enormes desembolsos. Sólo la construcción de un monitor y el blindaje de un buque en el Callao, importaron un millón de pesos o poco menos; la fábrica de pólvora, montada de nuevo con eficaz empeño con-

sumió sumas ingentes; las baterías del Callao, la preparación de fortalezas y los demás trabajos que se emprendieron, fueron costosísimos, por que todo había que pagarlo a precio de oro: agentes, artesanos, materiales y trabajadores. Estos son hechos notorios que han presenciado todos en el Perú, y principalmente en Lima".

POLITICA EXTERIOR DE LA ADMINISTRACION.

"Puede verse en la memoria del Ministro respectivo, al Congreso de 1864, los actos y las ideas del gobierno en este importante departamento de la administración pública.

Dió un extenso reglamento organizando el servicio consular, y propuso varios proyectos de ley para completar nuestra legislación en materia de relaciones exteriores. Uno tenía por objeto, en beneficio del comercio, la mejor *organización de las funciones consulares; otro establecer la contabilidad de las cancillerías de los consulados,* prescribiendo también una tarifa de derechos; y otro *organizar convenientemente el servicio diplomático de la República.* Ajustóse una convención consular con el reino de Italia; otra convención postal con Chile; un tratado con los Estados del Zolhverein, y otro de paz y amistad con Bolivia. De esta manera contribuyó la Administración a estrechar y extender nuestras relaciones con los demás pueblos del mundo.

Cuando desgraciadamente se turbó la buena armonía entre los Estados Unidos de Colombia y la República del Ecuador, el gobierno unido con el de Chile, interpuso sus buenos oficios para conjurar esa guerra fratricida trayendo a los beligerantes a un advenimiento pacífico. Otro tanto hizo cuando Chile y Bolivia estuvieron a punto de un rompimiento por la posesión del territorio de Mejillones. Son dignas de recordar sus palabras de mediación: "Una de las necesidades más urgentes, —dice— de las repúblicas americanas, es la estabilidad de la paz, sin la cual no es posible que ni las instituciones democráticas se consoliden, ni la riqueza general se desenvuelva, ni la civilización se propague, ni el derecho se restablezca bajo firmes e inamovibles condiciones. Hace tiempo que los trabajos de los gobiernos del continente debían haberse concretado a la plena adquisición de estos bienes, como los únicos elementos de ventura y como los principios más adecuados para realizar la unión harto apetecida, de los pueblos de orígen común y de formas idénticas".

"Guiado por esas elevadas intenciones, estimó de necesidad la convocatoria de un Congreso Americano, y lo convocó en efecto, en circular de 11 de enero de 1864, en cuyo documento están expuestos los principales puntos de discusión y acuerdo entre los plenipotenciarios de las repúblicas convocadas. Las ideas del gobierno en este grave negocio se hallan compendiadas, por decirlo así, en las palabras con que el Ministro dió cuenta de la convocatoria, al Congreso Nacional. Dice así: "El gobierno, al convocar una Asamblea de Plenipotenciarios no ha planteado un pensamiento exclusivamente suyo, ni dado originalidad a la antigua idea más en armonía con los derechos del continente. Estudió con esmero la situación de todas las repúblicas, y llegó a adquirir la convicción de que ahora más que nunca le convenía unirse, ora para determinar las principales reglas de su derecho público externo, ora para extirpar las causas, verdaderas o ficticias, que han venido desde la emancipación perturbando la paz de la mayor parte de las secciones sud-americanas. La invitación dirigida sólo a los gobiernos más cercanos tuvo por objeto, tanto abreviar la consumación del proyecto, como dejar a muchos gabinetes en libertad de adherirse a los trabajos del Congreso cuando lo creyesen conveniente o cuando algunos de ellos con-

cluyesen definitivamente las cuestiones que absorbían casi del todo su atención". Estrechar las privilegiadas relaciones de nuestras repúblicas, fijar de una vez su derecho público, establecer medios seguros de evitar entre ellas la guerra, de cooperar recíprocamente a la consolidación de las instituciones en cada una, y de contribuir, por comunes y fraternales esfuerzos, a que ganen estabilidad, consideración, riqueza y poderío; tales eran las altas miras del gobierno de Pezet al promover la reunión de un Congreso Americano".

EL CONFLICTO CON ESPAÑA

LA DEUDA ESPAÑOLA Y LOS SUCESOS DE TALAMBO.

El Gobierno de Pezet iniciado bajo los mejores auspicios, que contaba con el beneplácito y el apoyo unánime de la ciudadanía y que estaba llamado a grandes realizaciones, por las condiciones personales del Presidente y de los hombres que lo acompañaban en el poder, tuvo que afrontar, sin embargo, y casi desde sus comienzos, el grave problema de la llamada "Cuestión Española".

Por curiosa coincidencia, el mismo día en que el General Pezet llegaba al Perú de regreso de su viaje por Europa, para asumir por mandato de la Constitución la Presidencia de la República, se producía el conflicto de la hacienda Talambo entre su propietario, D. Manuel Salcedo, y un grupo de colonos vascos y que serviría de pretexto a España para justificar su intervención en nuestras costas. En realidad, el conflicto era intrascendente y no implicaba agravio alguno para la Corona, estando, de otro lado, sujeto a la decisión de los tribunales de justicia. Sin embargo, el fallo del tribunal condenando a los colonos insurrectos motivó la protesta del Cónsul español y abrió el camino para la intervención diplomática.

Al producirse los sucesos de Talambo hacía ya algún tiempo que la escuadra española, al mando del Almirante Pinzón, se encontraba por las costas del Pacífico bajo el pretexto de organizar una "Expedición Científica". Su presencia había despertado el justificado temor de que la Metrópoli pretendiese exigir con la fuerza el pago de la deuda contraída desde los tiempos de la Independencia e incluso de reconquistar sus antiguas colonias. De otro lado, "la vieja metrópoli no había reconocido aún "de derecho", la Independencia del Perú. En 1853, Echenique había enviado a España al plenipotenciario D. Joaquín de Osma para obtener ese reconocimiento. Osma celebró un tratado por el cual España aceptaba la Independencia del Perú; pero condicionado al pago de la deuda llamada "colonial" de España, contraída con súbditos españoles como consecuencia de daños sufridos o de suministros proporcionados durante la Guerra de la Emancipación. Esta deuda había sido aceptada por San Martín y reconocida por el Congreso del Perú por ley del 25 de agosto de 1831. Pero cuando el Tratado Osma fué presentado a Castilla, éste se negó a ratificarlo porque creyó denigrante para la dignidad y soberanía nacional condicionar el reconocimiento de la Independencia del Perú al pago de determinados créditos" (5).

En 1859 viajó a España D. Pedro Gálvez, con el fin de llegar a un acuer-

(5) Los Generales Diez Canseco.— Ob. citada.

do definitivo. No obstante, sus gestiones quedaron frustradas al negarse el gobierno español a reconocerlo previamente en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Perú.

Pezet quiso también poner término al asunto de la deuda española, nombrando como Plenipotenciario en Madrid al General Manuel Ignacio de Vivanco, "en la convicción que le asistía de ser un hombre honrado y de talento, cuya espada había brillado en los campos de Ayacucho y que no obstante, por circunstancias de su linaje, estaba en aptitud de ganarse la simpatía del Gobierno ante el cual iba acreditado, lo que podía aprovecharse para obtener resultados ventajosos, en sus gestiones. La encarnizada impugnación opuesta por el Partido Liberal en contra de Vivanco, a quien calificaba de "muy adicto a España", motivó que se postergara el envío de dicho general, quien luego se negó a aceptar el mandato" (6).

En diciembre de 1863 estaba de regreso en el Callao la escuadra española comandada por Pinzón. Traía de incógnito a D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, Diputado a Cortes de la Corona Española, quien había estado previamente en México en misión informativa. Salazar averiguó en Lima los sucesos de Talambo y luego, decidió viajar a la Península para informar a su gobierno lo acontecido y recibir instrucciones. Algunos meses después, en marzo de 1864, regresaron al Perú Pinzón y Salazar Mazarredo, éste último con el título de "Comisario especial de su Majestad Católica".

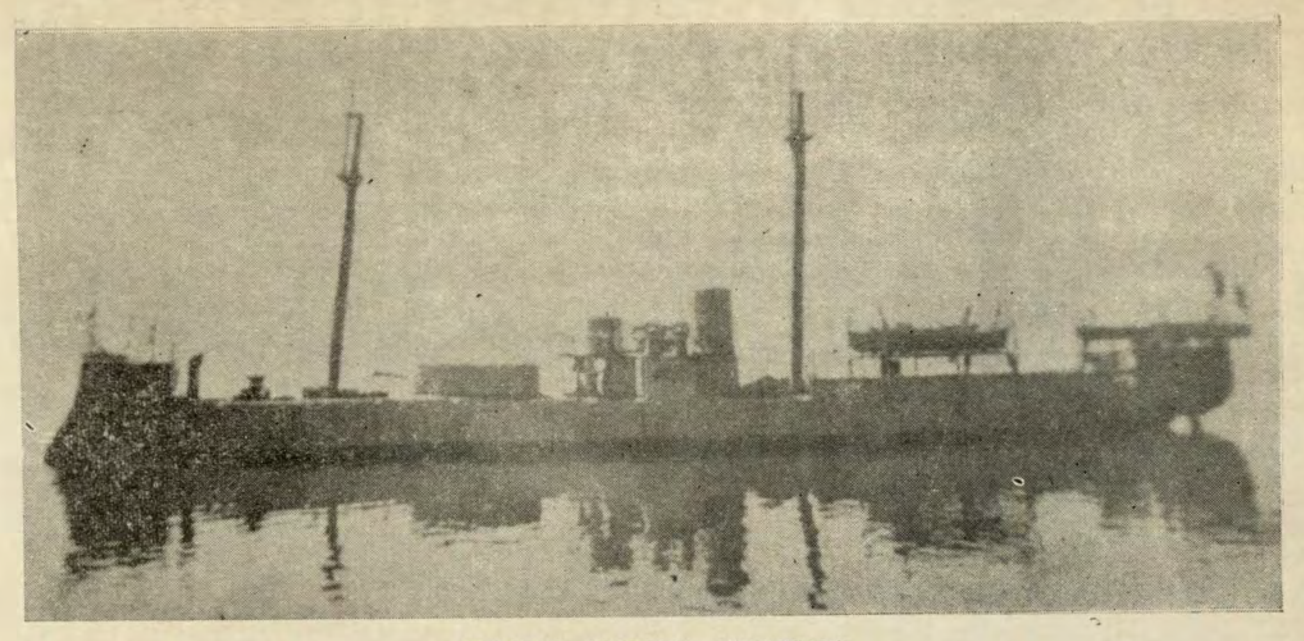
Apenas llegado a Lima, Salazar envió una nota al Ministro de Relaciones Exteriores D. Juan Antonio Ribeyro, solicitándole audiencia. El Canciller peruano contestó la nota, fijando la fecha de la audiencia para el 30 de marzo. Sin embargo, con anterioridad a la fecha citada, Salazar entregó al Ministro peruano una nota en la que la Secretaría de Estado de España comunicaba al Gobierno del Perú que el Sr. de Salazar era enviado con el título de "Comisario Especial" para representar a España en las reclamaciones surgidas por los asuntos de Talambo. El Canciller Ribeyro le manifestó en términos corteses que no podía recibirlo sin que previamente aclarase el significado que el Gobierno español daba al título de Comisario Especial, ya que tal denominación no era de uso diplomático y parecía dar idea de subordinación (El título de Comisario Especial era utilizado en épocas de la Colonia por los agentes del Gobierno Peninsular).

Salazar, al conocer el rechazo de su título por el Gobierno peruano, no solicitó nueva audiencia y recién el 12 de abril envió una nota al Ministro Ribeyro, redactada en términos agresivos e insolentes y amenazando con represalias en el caso de que el Perú no respetase a los súbditos españoles, "pues la España moderna está resuelta a no consentir que se atropelle a sus hijos ni se mancille su bandera".

OCUPACION DE LAS ISLAS CHINCHA.

El mismo día que envió la nota mencionada al Gobierno peruano, el señor Salazar se embarcó en uno de los buques de la escuadra española surta en el Callao y dos días después, el 14 de abril, se produjo la ocupación de las islas guaneras de Chincha, arriándose el pabellón peruano y reemplazándolo por el español. Antes de ocupar las islas, Pinzón se apoderó del transporte de guerra peruano "Iquique" que estaba ahí fon-

(6) La Conducta del General Pezet en el Conflicto con España.— Alfonso Arias Schreiber Pezet.— Tesis de Bachiller Lima, 1948.



NUESTRO GLORIOSO "HUASCAR"

Nave símbolo del heroismo peruano en la guerra del Pacífico, en la que se inmortalizó el glorioso Almirante Miguel Grau en Angamos el 8 de octubre de 1879. La escuadra constituida por el monitor "Huáscar", la fragata "Independencia", las corbetas "Unión" y "América" y otras pequeñas unidades, fue adquirida por el Gobierno del General Juan Antonio Pezet, para defendernos de la agresión de la escuadra española.

deado y que no ofreció mayor resistencia. El Gobernador de las islas, Capitán de Navío D. Ramón Valle Riestra, al mando de una pequeña guarnición de 150 hombres, tuvo que rendirse ante la superioridad bélica de la escuadra española entregando su espada después de haber protestado con altivez por el atropello cometido".

Consumada la agresión, Salazar Mazarredo y Pinzón dirigieron una circular al Cuerpo Diplomático residente en Lima, alegando que las islas eran ocupadas en calidad de antigua propiedad española, como un acto de "Reivindicación por España", y a fin de garantizar los reclamos de los súbditos españoles, debiendo en lo sucesivo las compañías explotadoras del guano rendir cuentas al Gobierno de Su Majestad Católica.

En las primeras horas del 16 de abril la noticia llegó a Lima, causando gran conmoción. Informado el Presidente Pezet de la gravedad de los hechos, se dirigió inmediatamente al Callao para conocer detalles y adoptar las medidas más urgentes para organizar la defensa, en caso de que la escuadra española decidiese atacar el puerto. El pueblo, exaltado por el agravio inferido, exigía sanción inmediata a los agresores, "pero el Presidente estaba imposibilitado para actuar. El Perú sólo tenía una fragata, la "Amazonas", armada con 30 cañones e incapaz de presentar batalla a los tres buques españoles que tenían en conjunto 100 cañones. Pezet tuvo que limitarse a organizar la defensa del puerto para evitar un intento de desembarco, concentró tropas, preparó baterías y cosa natural, prohibió que se proporcionase abastecimientos a la escuadrilla española, que, tranquilamente, aprovechando de la sorpresa y del desconocimiento de los hechos, estaba embarcando carbón y víveres y se había apoderado de la barca "Heredia" (7).

El Ministro de Relaciones Exteriores, D. Juan Antonio Ribeyro, envió el 16 de abril una nota al Almirante Pinzón, protestando enérgicamente por el atentado cometido que violaba las más elementales normas del derecho internacional, sin existir pretexto alguno que lo justificara. Entre otros conceptos expresaba que "S.E. el Presidente, lleno de la justa indignación que corresponde a tamaña afrenta, me ha ordenado dirija a US. esta comunicación, y que pida, que exija en ella de US. las más perentorias, inmediatas y satisfactorias explicaciones del atentado cometido el 14 en las islas de Chincha".

En la misma fecha en que Ribeyro envió su nota de protesta al Comandante de la escuadra española, dirigió una circular al cuerpo diplomático acreditado en Lima, dando cuenta de los sucesos y protestando a nombre del Gobierno del Perú, ante las naciones de ambos continentes, por el incalificable atropello. En respuesta a esta circular, los ministros y representantes extranjeros emitieron una declaración por la que no aceptaban el derecho de reivindicación invocado por Pinzón y Salazar y que, en consecuencia, seguirían considerando a las islas de Chincha como propiedad de la república peruana. Ribeyro dirigió igualmente una extensa y digna nota al Gobierno de Madrid, pormenorizando los acontecimientos e invocando la razón y la justicia que nos asistía para que se desautorizase la actitud asumida por el Comisionado y el Comandante de la Escuadra y se ofreciesen al Perú las satisfacciones que su dignidad exigía.

PREPARATIVOS BELICOS.

Apenas producido el conflicto, el Gobierno interesó a los representan-

---

(7) Los Generales Diez Canseco.— Ob. citada.

tes extranjeros por la causa del Perú y aceleró la reunión del Congreso Americano, convocado en Lima, para estrechar los lazos de solidaridad entre los países hispanoamericanos y promover una alianza defensiva en caso de agresión exterior.

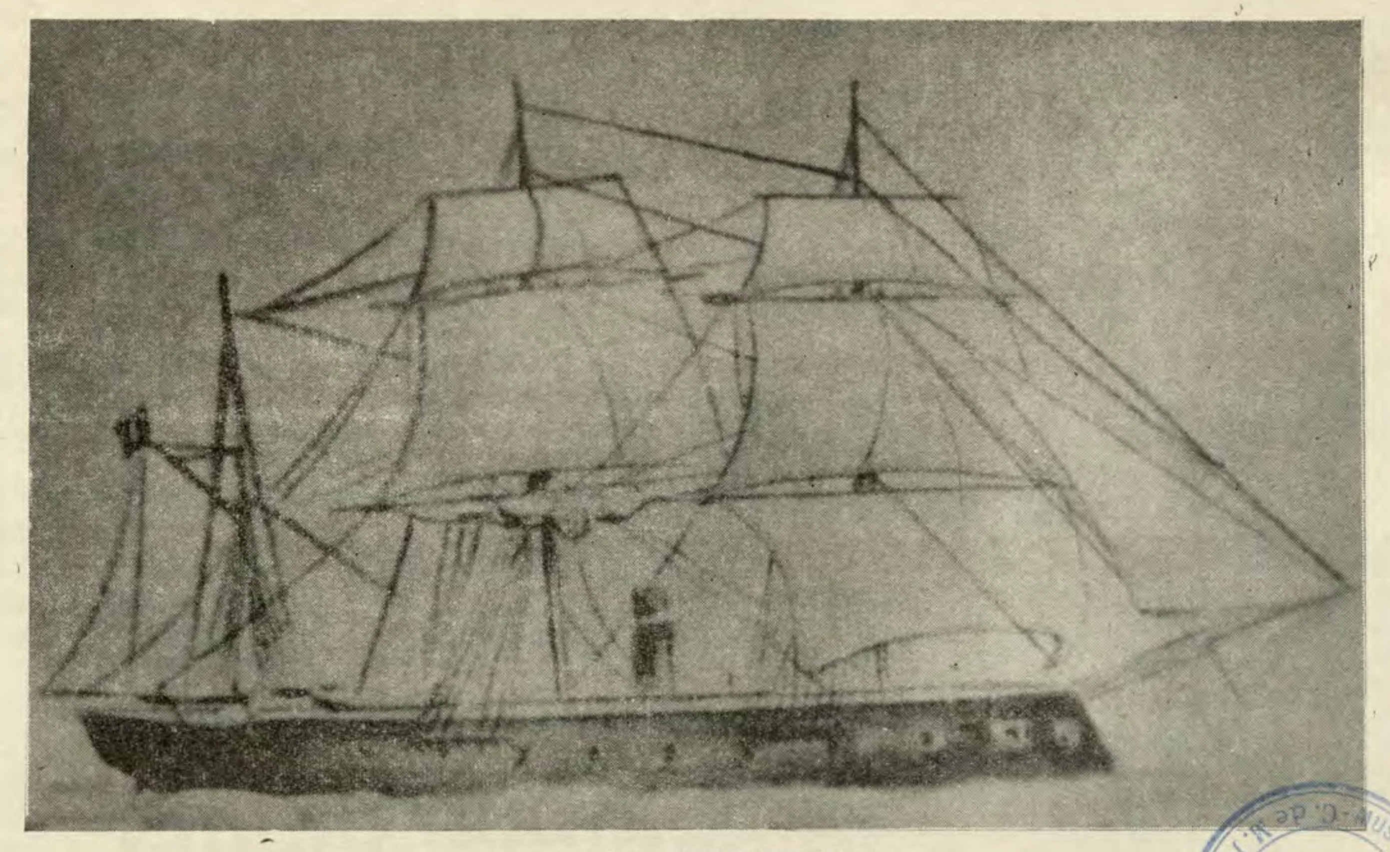
No obstante que Pezet confiaba en una solución pacífica y decorosa, desplegó indesmayable actividad para armar al país en el caso que la guerra fuese inevitable. Con tal finalidad, decretó la elevación de los efectivos del ejército y de la policía, solicitó la autorización constitucional para obtener un empréstito interno de diez millones de soles y despachó una comisión a Europa, presidida por D. Manuel Pardo, para contratar un empréstito externo por mayor suma.

La ocupación española de las islas guaneras de Chincha encontró al Perú prácticamente desarmado. Disponíamos tan sólo de escasos y anticuados fusiles, cañones mal rayados y de débil potencia y nuestra escuadra estaba constituída únicamente por la fragata "Amazonas" y las goletas "Loa" y "Tumbes", unidades mal armadas y de reducido alcance. En tales condiciones, enfrentarse a la poderosa escuadra española hubiera significado un acto suicida, pues, de producirse el combate, no hubiéramos tenido la menor posibilidad de resultar victoriosos.

El Presidente comprendió con certera visión que era indispensable conseguir a la brevedad posible los armamentos y las unidades navales que requería el país para su defensa. Con toda reserva, para evitar que España interfiriera en nuestras gestiones, se envió al Capitán de Corbeta D. Aurelio García y García en comisión a Inglaterra para adquirir la fragata INDEPENDENCIA. El Capitán de Navío D. José María Salcedo viajó a los Estados Unidos para contratar la construcción de dos fragatas blindadas, pero como en dicho país encontrara dificultades para el cumplimiento de su misión se dirigió entonces a Inglaterra, donde contrató la construcción del monitor HUASCAR. A D. Miguel Grau, que entonces tenía el grado de Teniente, se le comisionó igualmente a Inglaterra para adquirir la corbeta UNION y al Capitán de Navío D. Juan Pardo de Zela para contratar la compra de la AMERICA. El General Herrán gestionó en California la adquisición del vapor COLON, destinado a servir de unidad de aviso a la escuadra. El Coronel D. Francisco Bolognesi fué enviado a Europa con la misión de comprar veinticinco mil fusiles, cuatro mil carabinas, cuatro mil sables, gran cantidad de municiones y proyectiles y doce cañones de acero de grueso calibre, los poderosos Blackeley de 32 cm. y Armstrong de 28 cm.

Es interesante destacar el acierto del Gobierno de Pezet al comisionar, entre otros distinguidos jefes militares y navales, a Grau y Bolognesi para que fueran ellos quienes adquiriesen en Europa los buques y armamentos destinados a defendernos de la agresión española. Sin duda alguna, el cumplimiento de estas sagradas misiones debió afianzar en el ánimo de ambos jefes la heroica determinación de no abandonar, hasta la muerte, las naves y armas que ellos mismos habían comprado para la defensa del país. No es, pues, aventurado afirmar, que con esa atinada elección el Gobierno de Pezet incubó el heroismo de Grau y de Bolognesi, desplegado años más tarde en la Guerra del Pacífico.

Además de la adquisición de armamentos y buques en el extranjero, se construyó en el Callao el monitor VICTORIA, destinado a actuar como batería flotante; se emprendió el blindaje del antiguo vajor LOA y se artilló el vapor CALLAO, al cual se intentó adaptar torres de combate. En Lima se hizo instalar una fábrica de pólvora y se establecieron maestranzas para rayar cañones, construir baterías y reparar los buques y armamentos.



LA FRAGATA "INDEPENDENCIA"

La Fragata blindada "INDEPENDENCIA" fue mandada construír por el Gobierno del General Pezet en los Astilleros de Samuda Hermanos en Inglaterra.— La trajo al Callao el Comandante Aurelio García y García. Se perdió en la Guerra con Chile, combatiendo y persiguiendo a la "Covadonga" en Punta Gruesa, cerca de Iquique.

Las diversas y veloces unidades navales adquiridas durante el Gobierno del General Pezet conformaron una poderosa escuadra, que si bien no llegó a tiempo para respaldar al gobernante que la promovió, tuvo descollante actuación en la victoria de Abtao y permitió contrarrestar la hegemonía marítima prepada por Chile.

Entre las disposiciones de la defensa, se ordenó a los Prefectos del litoral hostilizar por todos los medios posibles a la escuadra española que surcaba nuestras costas. Se dispuso, igualmente, poner en pie de guerra a todas las guardias nacionales. Como resultado de este último decreto, se organizaron en Arequipa diez batallones de infantería y cinco escuadrones de caballería; en Moquegua el Prefecto, Coronel Prado, llamó al servicio a todos los peruanos entre los 15 y 50 años; en Lima, Francisco Diez Canseco designó los cuadros de los batallones de Guardia Nacional y organizó su instrucción; pocos días después el Presidente Pezet visitaba los cuarteles (8).

Las importantes adquisiciones de elementos bélicos y buques y especialmente la moderna artillería pesada que trajo e instaló en el Callao el Coronel D. Francisco Bolognesi, desempeñaron un papel decisivo en el glorioso combate del 2 de Mayo de 1866 que selló el triunfo definitivo del Perú contra las armas españolas.

El erudito historiador Coronel Néstor Gambetta ha destacado, en una brillante conferencia sobre el combate del 2 de Mayo, (pronunciada y publicada en 1951) el rol preponderante que tuvo la previsión del General Pezet en la victoria peruana. En mérito al prestigio intelectual y moral del Coronel Gambetta y a la serena imparcialidad con que juzga los hechos históricos, nos permitimos reproducir, a continuación, algunos párrafos de la citada conferencia: "Ahora bien, si no se hubieran traído con el tiempo suficiente los elementos defensivos del Callao, el 2 de Mayo habría sido un día de triunfo? Posiblemente, que no lo hubiéramos logrado. Esa previsión nos dió la inmensa satisfacción de sentirnos unidos en esas horas angustiosas y de no contemplar impotentes la destrucción de nuestro primer puerto como acababa de suceder en Valparaíso". Después de reseñar la organización de nuestra artillería, desde la época del Libertador San Martín hasta los años anteriores al 2 de Mayo, el Coronel Gambetta resalta la política armamentista del Gobierno de Pezet en defensa de nuestra soberanía amenazada por la escuadra española. "Sabido es que al Gobierno de Pezet le toca asumir la resolución en los asuntos de España, y que al producirse los sucesos del 14 y del 16 de abril de 1864, las obras defensivas del Callao sólo existían nominalmente; y la Escuadra peruana compuesta por la fragata "Amazonas" y las goletas "Loa" y "Tumbes", más los vapores armados en guerra "Lerzundi" y "Sachaca", unidades mal dotadas y mal provistas, no podían hacer frente a los navíos españoles "Triunfo", "Resolución" y "Covadonga", que doblaban en artillería a nuestras defensas flotantes. Pezet, viejo soldado de la Independencia, sumergido por las dificultades insalvables de las deficiencias en elementos de guerra, adopta la política de contemporizaciones, procurando evitar de haber sido posible la inminencia de un conflicto armado. Pero, hombre de guerra al fín, prepara nuestra defensa no obstante las críticas de la opinión pública que pide la guerra sin dilaciones ni demoras. Bolognesi vuelve a ser enviado a Europa con la misión de aportar un parque considerable de 25 mil rifles y 4

---

(8) Los Generales Diez Canseco.— Ob. citada.

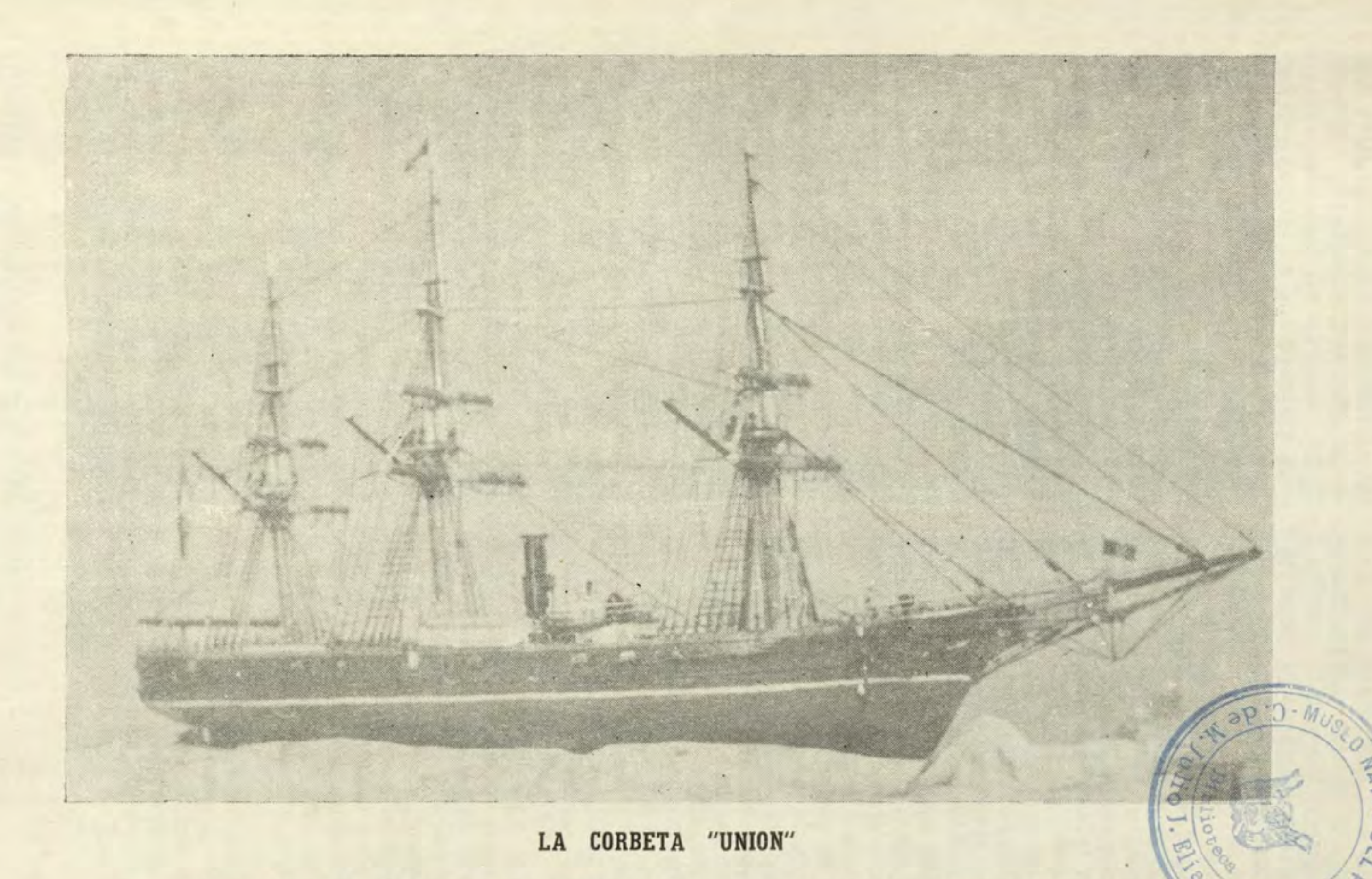
mil carabinas, así como de 12 cañones de grueso calibre, de los que llegaron 6 con sus montajes y municiones, mientras la marina de guerra incorporaba dos flamantes unidades, la "América" y la "Unión", y se ponía en astilleros la "Independencia" y el "Huáscar". El General Pezet había cumplido su misión al proveernos del material de guerra indispensable para sostener una posible lucha con España" (9).

ACTITUD DEL GOBIERNO.

Al producirse el atentado contra las islas de Chincha el Gobierno de Pezet pudo declarar de inmediato la guerra a España, pues, la violación de nuestro territorio y el ultraje a nuestra bandera, constituían motivos suficientes para ello. No obstante, juzgó que tal paso sería no sólo inoportuno sino inconveniente para la nación, basándose en dos razones fundamentales que es necesario destacar para comprender su actitud. En primer término, el Gobierno confiaba plenamente en la justicia de la causa peruana en el campo del derecho internacional y, por consiguiente, que el conflicto podía solucionarse por vía pacífica, obteniendo una victoria que acrecentase nuestro prestigio jurídico en el concenso de las naciones civilizadas. Ante la magnitud de la afrenta, que no tenía precedentes ni justificación alguna, creyó de buena fé que el Gobierno peninsular desaprobaría enérgicamente el proceder de sus agentes, restituyendo la propiedad usurpada y ofreciendo las más amplias reparaciones a nuestro pabellón conforme lo reclamaba la dignidad nacional. La política que adoptó el Gobierno se orientó en ese sentido, pero como nación ofendida exigió tenazmente que sólo entraría en discusiones, para dirimir nuestras diferencias con España, cuando previamente se hubiese reparado el ultraje inferido a nuestra soberanía y a nuestra dignidad.

Al lado de ese fundamento de carácter jurídico, no podía escapar a la consideración del Gobierno peruano la imposibilidad material en que no encontrábamos, por entonces, para vengar la afrenta por medio de las armas. Cierto que el clamor popular era la guerra a todo trance y de inmediato, sin reparar en las consecuencias que podían derivarse para el futuro de la República en el caso, más que probable, de un desenlace desfavorable. Pero Pezet y los miembros de su gabinete ministerial tenían, por razón de su responsabilidad, que sujetar sus actos a las reales conveniencias del país, sin dejarse arrastrar por el desborde de sus sentimientos patrióticos, vivamente exaltados en aquellos graves momentos. Por consiguiente, los hombres del Gobierno, frenando sus propios impulsos, se vieron forzados por las circunstancias a adoptar una actitud de tregua que permitiese aplazar el rompimiento de las hostilidades hasta que llegara al país el material bélico solicitado en el extranjero. Si el Perú declaraba la guerra a España se exponía a que los buques y armamentos que necesitaba no llegaran a su destino, porque las naciones en las que se habían hecho las gestiones pertinentes podían alegar el principio de neutralidad, negándonos el suministro de tan indispensables recursos. En cambio, la política de tregua permitía fortificar nuestras defensas y dar tiempo al arribo de los pertrechos bélicos con los que podríamos rechazar las pretensiones peninsulares. El general Pezet sabía perfectamente que esta actitud de tregua lo haría impopular, que sería sometido a severas críticas y que sus enemigos políticos aprovecharían la ocasión para tratar de derribarlo.

(9) Conferencia sobre el Combate del 2 de Mayo de 1866.— Coronel Néstor Gambetta.— Lima, 1951.



LA CORBETA "UNION"

Con aparejo de Fragata, la adquirió en Nantes y la condujo al Callao el glorioso Almirante Miguel Grau, enviado especialmente por el General Pezet a Europa. Fue un factor decisivo en el combate de "Abtao" y posteriormente de gran utilidad en la Guerra del Pacífico.

Sin embargo, prefirió sacrificar su prestigio personal, cimentado en una brillante foja de servicios, antes que precipitarse en una aventura guerrera sin posibilidades de triunfo.

Al mismo tiempo que se realizaban activas gestiones diplomáticas, encaminadas a una solución decorosa del conflicto, el Gobierno comisionaba a sus agentes en el extranjero para dotar al país de los armamentos necesarios, conforme lo hemos señalado en el epígrafe anterior. El Gobierno de Pezet no descuidó un solo momento en adoptar las previsiones y disposiciones para preparar al Perú para la guerra. Pero estas gestiones tenían que realizarse con el mayor sigilo posible para no comprometer el éxito de las adquisiciones en el extranjero desde el momento en que España, al conocerlas, podía interferir ejerciendo su influencia ante las naciones europeas. El Ejecutivo no podía pues, por razones de seguridad estatal, difundir los preparativos bélicos que realizaba. Esta circunstancia fué hábilmente explotada por los enemigos políticos del Gobierno, los que se encargaron de diseminar la especie de que el Gabinete era inepto y antipatriótico, pues nada hacía para defender nuestra soberanía ni para reparar nuestra honra. Aparecieron numerosos periódicos clandestinos, en los que a la vez que se exaltaban los sentimientos patrióticos del pueblo, se atacaba con malevolencia al Gobierno, acusándolo de impasividad.

La presencia de las naves hispanas y la imposibilidad del Gobierno para rechazar enérgicamente la agresión, fué creando un ambiente de intensa agitación no sólo en Lima sino en toda la República. Se firmaron diversas actas populares pidiendo la inmediata declaratoria de guerra a España. Algunas de esas actas contenían términos ofensivos al Ejecutivo o que implicaban una crítica por su actitud dilatoria en la solución del conflicto "haciendo responsable al Gobierno de cualquier trastorno que por inacción o descuido sufra nuestra Patria".

En el mes de mayo se produjeron varias manifestaciones populares al grito de "a las islas", exigiendo la renuncia de los Ministros cuyas casas apedrearon algunos exaltados. Estos excesos fueron reprimidos con energía por el Prefecto de Lima Coronel D. Francisco Diez Canseco, pariente de Pezet y hombre de confianza del Gobierno, a quien se había encargado la custodia del orden público.

Conforme avanzaban los días la oposición al Gabinete se hacía más violenta. Las manifestaciones populares, algunos diarios y las sociedades patrióticas, concordaban en exigir el cambio del Gabinete, al que tachaban de conciliador y de falto de acción. "Pezet se resistía a sustituir a sus Ministros, en los que tenía confianza; algo más, él juzgaba que nadie podía hacer otra cosa que lo que el Gobierno estaba haciendo, preparar el país para la lucha, adquiriendo buques y armamentos; pero que eso era preciso mantenerlo en secreto, aún con riesgo de que el Gobierno perdiese su prestigio y el apoyo de la opinión pública; creía que era necesario ganar tiempo para que los neutrales dejasen salir de sus puertos esos elementos de guerra; pero el pueblo, incitado por los políticos de oposición, no entendía esta prudencia, a la que llamaba cobardía o traición; quería guerra y, sobre todo, quería cambio de los hombres del gobierno" (10).

El Gobierno español emitió una circular, el 24 de Junio de 1864, desautorizando la actitud de sus agentes en el Perú y declarando que era ajeno a toda idea de reivindicación, "pues el Gobierno no ha vacilado

---

(10) Los Generales Diez Canseco.— Ob. citada.

nunca en reconocer al Perú como un pueblo libre e independiente". No obstante, declaraba también que se veía obligado a retener las islas Chincha, "como medio coercitivo para obtener de la República peruana reparaciones justas de agravios repetidos y patentes". En previsión de una agudización del conflicto, salieron de España con destino a las costas peruanas los buques "Villa de Madrid", "Blanca", "Berenguela" y "Numancia".

El Presidente no aceptaba entrar en negociaciones mientras la escuadra española retuviese las islas y saludase al pabellón peruano. Fué así como dió instrucciones al Cónsul en Madrid, D. Mariano Moreyra, para reclamar y obtener del Gobieno español la reparación de la ofensa y la inmediata restitución de las islas de Chincha. Del mismo modo, envió instrucciones al representante peruano en los Estados Unidos, D. Federico Barreda, para solicitar el apoyo del Gobierno de dicho país, así como a nuestro representante en Francia, Dr. Pedro Gálvez, para interesar al Gobierno de Napoleón III a favor de la causa peruana.

La actitud de expectativa que asumió Juan Antonio Pezet, en la convicción que le asistía de una solución pacífica y decorosa, basada en el repudio del Gobierno de Su Majestad Católica por el indigno agravio inferido por sus Agentes, no era incompatible con su firme propósito de reparar el ultraje por todos los medios, incluso por las armas si fuera necesario. Su posición al respecto queda claramente definida en las numerosas cartas dirigidas a las autoridades políticas, tal como puede apreciarse en las que trascribimos escritas al Prefecto de Arequipa General Ramón Vargas Machuca, cuyos originales se conservan en el archivo de la familia Pezet. Las copiamos literalmente por el interés histórico que encierran y por que son testimonio de la patriótica conducta adoptada por el Presidente.

Lima, Julio 20 de 1864.

Señor General Prefecto don Ramón Vargas Machuca.

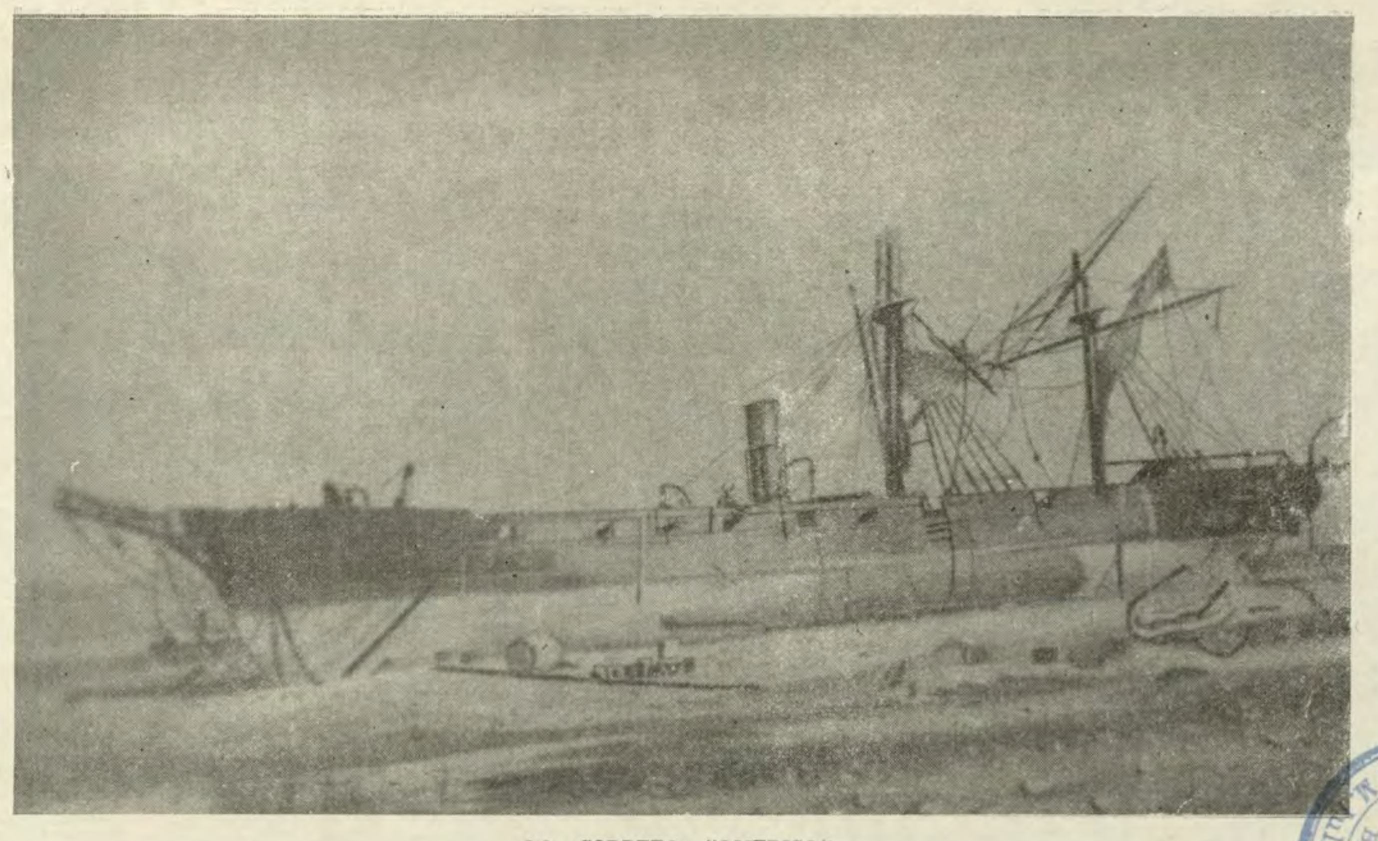
Arequipa

Mi muy estimado amigo:

Aunque en mi anterior le dije que demorase Ud. su viaje al Cuzco, hasta que recibiese las órdenes que debían irle en este vapor, ahora debe usted suspender enteramente el referido viaje, pues he dispuesto que el General Lavalle que va en este mismo vapor al Sur pase al Cuzco, y usted siga en ese departamento que no puede estar en mejores y más vigilantes manos que las de usted.

Por acá no hay mayor novedad; reina la paz en la Capital como en el Norte y en el Centro, a pesar de los trabajos incesantes de los sediciosos. El Congreso ha comenzado desde el 13 sus juntas preparatorias y espero con ansiedad su apertura solemne para dar cuenta del año de mi administración.

Los injustos ataques que contra el señor R--- se han hecho últimamente acusándolo de traidor y falso han quedado combatidos con sólo la llegada del vapor del Norte; las noticias traídas por él son ambiguas y oscuras. Por una parte se me dice que los sucesos de Chincha han producido desagrado en la sociedad y Corte de Madrid, y que la conducta de los agentes españoles en el Pacífico, sería desaprobada por el Gobierno. El discurso del señor Pacheco en las Cortes y la circular dirigida por el mismo personaje a los Gabinetes de París, Londres y Washington, son documentos muy juiciosos y pacíficos y hasta el próximo envío de otro diplomático y Almirante son síntomas favorables. Pero por otra parte, la prensa de Madrid que sigue en general muy hostil al Perú y el envío de refuerzos considerables a la escuadrilla de Chincha, son hechos que nada tranquilos nos dejan. Esperamos pues, el vapor del 2 entrante con



LA CORBETA "AMERICA"

Gemela de la "Unión" y compradas al mismo tiempo en Nantes, fue traida por el Comandante Juan Pardo de Zela y también participó victoriosamente en el Combate de "Abtao".

Todas estas unidades adquiridas por el General Pezet, para repeler a la escuadra española, llegaron al Callao cuando su Gobierno había sido derrocado.

Fotografía tomada después del maremoto de Arica, en el que se perdió esta Corbeta.

mayor impaciencia que nunca, pues él debe aclararnos esta indefinible situación. *Mientras tanto seguimos preparándonos con toda actividad para la guerra y para que, cuando vengan los refuerzos españoles, nos encuentren también de punto en blanco;* en todo caso importa mucho y mucho que nos hallen fuertes y unidos. He dicho varias veces y ahora repito que no haremos ningún arreglo que no sea honroso y digno, previas satisfacciones debidas por el atentado de Chincha.

Deseo que se conserve usted bueno y que mande en la voluntad de este su affmo. amigo y S.S.

PEZET

Similares conceptos de altiva dignidad se traslucen en la siguiente carta remitida pocos días después.

Lima, Julio 26 de 1864

Señor General don Ramón Vargas Machuca

Arequipa

Mi estimado general y amigo:

Contesto sus dos apreciables de usted de 18 a 22 del actual, celebrando su buena salud y que el departamento se conserve en tranquilidad. Por acá no hay novedad y los ánimos se hallan ocupados con la reunión del Congreso y solemnidad de la fiesta de la independencia. No obstante, los enemigos del orden y redactores de los diarios "El Perú" y "El Tiempo", continúan en su misión de anarquizar el país, siendo hostiles al Gobierno e inventando patrañas y falsedades, como la de mi próxima marcha con la familia a Europa. Supongo a usted instruído ya de las últimas noticias recibidas por el último vapor del Norte; y creo que con nosotros esperará con ansiedad las comunicaciones del próximo vapor, que nos definirá de un modo cierto y positivo nuestra actual situación de incertidumbre y de dudas. *Sin embargo, se prepara por el Gobierno, y con mucha actividad, todos los elementos necesarios para la guerra que puede muy bien tener lugar; porque estoy resuelto a sucumbir con gloria antes que permitir que mi patria quede mancillada y sin una satisfacción amplia y completa por el ultraje que se nos ha inferido. Ningún arreglo es aceptable si no está fundado en una previa reparación del agravio hecho cobardemente a nuestra bandera. Somos débiles, especialmente en el mar, y por eso se quiere abusar de nuestra impotencia, imponiéndonos con cañones, la voluntad y el capricho del más fuerte; pero si la guerra es inevitable, combatiremos con heroismo y sucumbiremos con gloria, si a pesar de nuestros esfuerzos no conseguimos la victoria.*

En el vapor anterior se comunicó a usted el nombramiento de Prefecto del Departamento del Cuzco, hecho a favor del General López Lavalle, que el 20 marchó para el Sur. En mi carta anterior también dije a usted que era conveniente que usted continuara a la cabeza de ese departamento, por ser el más a propósito, por su sagacidad y circunspección para mantener el orden en Arequipa y vigilar a los enemigos y anarquizadores del país. Hoy reitero a usted mis encargos a este respecto.

Por lo que me dice usted respecto a su secretario señor Vizcarra, interesándose para que se le nombre secretario de la Prefectura del Cuzco, creo que haya variado usted de opinión, y que deseará que continúe en la Prefectura de Arequipa, supuesto su principal objeto era tenerlo a su lado.

El tiempo es demasiado estrecho; nada que merezca el nombre de notable ha ocurrido después de mi última carta. Consérvese usted con salud y mande como guste a su affmo. amigo y S.S.

PEZET

MEDIACION DEL CUERPO DIPLOMATICO Y POSICION DE CHILE EN EL CONFLICTO.

La ocupación de las islas de Chincha, a título de reivindicación, produjo, como era natural, inquietud y alarma en los países latinoamericanos, pues se encontraban expuestos, en base a dicho argumento, a los mismos planes de reconquista que proclamaba España a través de sus agentes. Este justificado temor se hizo particularmente ostensible en el Gobierno de Chile el que, por razones de vecindad, sería la víctima inmediata de la agresión hispana. Se explica así el afán de mediación que desplegó Chile por intermedio de su Encargado de Negocios D. José Nicolás Hurtado.

El Perú consideraba la afrenta hecha contra su soberanía como una amenaza para todos los países latinoamericanos y buscaba, en el caso de que España no reparase debidamente el ultraje, una coalición sudamericana destinada a echar por medio de las armas a las fuerzas navales españolas.

El Gobierno de Chile notificó a su representante en Lima, Sr. Hurtado, que deseaba emplear todos los medios posibles para evitar una ruptura definitiva entre el Perú y España y le recomendó que interpusiese sus buenos oficios en forma privada. El diplomático chileno juzgó que era indispensable fijar la posición jurídica de la declaración emitida por los agentes españoles al ocupar las islas, es decir, si se trataba de una reivindicación o reconquista, o simplemente de una represalia por agravios inferidos. Como bien expresa el distinguido diplomático y escritor, D. Alberto Wagner de Reyna, en un meditado trabajo sobre "Las relaciones chileno-peruanas en el conflicto entre el Perú y España": "este empeño del señor Hurtado había de ser, sin embargo, doblemente ingrato para el Perú: aclarar la situación jurídica, reduciendo su carácter de reivindicación al de meras represalias y prendas, quebrantaba la solidaridad de jure de la América hispana frente a España; el ofrecimiento de buenos oficios por parte del Encargado de Negocios de Chile indicaba que no existía tampoco una solidaridad de facto entre Perú y este país (que era en verdad el único en Sud-América que podía prestar una ayuda efectiva e inmediata)" (11).

El proyecto que presentaba el Encargado de Negocios chileno y que sometió a la consideración de Pezet y de Ribeyro, se basaba en la devolución de las islas y el saludo a la bandera peruana por parte de España y en el envío de un Ministro peruano a Madrid, con plenos poderes para arreglar las diferencias existentes y finalmente, el sometimiento a árbitros o comisiones mixtas de aquellas reclamaciones en que las partes no se pusieran de acuerdo. Este proyecto, era en el fondo, ofensivo para la dignidad peruana, pues obligaba al Perú a enviar un Ministro ante el Gobierno de Madrid como condición para reparar el ultraje. El Perú no podía acoger un arreglo sobre estas bases, ya que era la nación ofendida y por lo tanto sólo cabía aceptar la reparación plena de la ofensa, sin condición alguna de nuestra parte, aunque dejando de ese modo el camino expedito para solucionar posteriormente las diferencias.

En la noche del 4 de mayo se presentaron ante el Canciller Ribeyro los Encargados de Negocios de Chile, Sr. Hurtado, y de Inglaterra, Mr. Jerningham, explicando cuáles eran en su concepto las bases para llegar a una solución del conflicto. El Canciller peruano, después de escucharlos, les expresó que "el Cuerpo Di-

(11) Alberto Wagner de Reyna: La ocupación de las islas de Chincha y las relaciones chileno-peruanas.

plomático podía contar con la plena seguridad de que toda vez que los señores Comisario y Almirante españoles restituyeran las cosas al estado que tenían antes del 14 de abril, entregando las islas, y saludando el pabellón peruano, el Gobierno enviaría o *podría enviar* un Ministro a Madrid con plenos poderes para tratar y arreglar la diferencia con España". Quedaba de ese modo claramente expresado que el Perú no se comprometía necesariamente al envío de un Ministro ante la Corte de Madrid, como condición que se le exigía para entrar en negociaciones, sino que simplemente podría enviarlo, si a juicio del Gobierno peruano lo considerase conveniente.

El Cuerpo Diplomático decidió constituir una Comisión que tratase directamente con los agentes españoles. Esta Comisión, integrada por los señores Hurtado, Jerningham y M. de Lesseps, Encargado de Negocios de Francia, fue recibida por los señores Pinzón y Salazar Mazarredo, a bordo de la nave capitana "Resolución", que se encontraba en el fondeadero de las islas de Chincha. El Almirante manifestó a los comisionados diplomáticos que la ocupación de las islas no se hizo con miras de reconquista, sino para tomar represalias y asegurar que el Perú satisfaciese a España en sus demandas. Prometió publicar una segunda declaración, a fin de dilucidar este asunto, pero no se comprometió a la devolución de las islas, pues deseaba, al respecto, recibir órdenes de Madrid. "Los diplomáticos manifestaron al Almirante y Comisario que si se devolvían las Islas y se saludaba al pabellón peruano, bajo la seguridad o garantía que daba el Cuerpo Diplomático al señor Pinzón, el Gobierno de Lima enviaría un Plenipotenciario a Madrid, con lo que evidentemente se extralimitaron" (12).

Las gestiones de la Comisión Diplomática fracasaron, pues sus resultados no fueron satisfactorios para los intereses del Perú. Fue, incluso, perjudicial para nuestra política, ya que al reemplazar la primitiva declaración de reivindicación por la de represalias circunscribía el conflicto al Perú y España, alejando, de ese modo, la posibilidad de una alianza con los países sudamericanos que buscaba el Perú para repeler la agresión por medio de las armas.

El Gobierno de Pezet al aceptar los buenos oficios de los agentes diplomáticos acreditados en Lima, lo hizo sin variar un ápice su línea de conducta, plenamente respaldada en esa época por la opinión pública del país. La posición peruana se sintetizaba en no aceptar negociaciones sin haber obtenido previamente amplia reparación del ultraje y sin que mediara de parte del Perú ninguna obligación como requisito para ella.

Algunas semanas después, el Almirante Pinzón quizo buscar un entendimiento, solicitando, con ese fin, una nueva reunión con los miembros de la Comisión Diplomática. El señor Hurtado, que intervino nuevamente en las mediaciones, remitió al Canciller peruano una nota del Almirante en la que preguntaba si el Gobierno del Perú estaría dispuesto a conferenciar para poner término al conflicto sobre las mismas bases anteriormente formuladas. Insistía, por lo tanto, en que el Perú se comprometiese a enviar un Ministro a Madrid como condición para la devolución de las islas y saludo al pabellón nacional. Ribeyro contestó, por nota del 15 de junio, reafirmando la invariable y digna posición del Perú.

El 17 de junio el señor Hurtado recibió una nota del Almirante Pinzón, en la que le expresaba su deseo de resolver la crisis en forma pacífica,

---

(12) Alberto Wagner de Reyna.— Ob. cit.

pero sin precisar los medios concretos que podrían emplearse con tal finalidad. La nota en referencia, que tendría posteriormente gran significación en el Tratado Vivanco-Pareja, decía textualmente: "Abrigue usted señor Ministro, la seguridad que no rechazaré ninguna transacción siempre que sea noble y que no vulnere la honra de las armas ni de la nación que represento". Hurtado interpretó con ello que el Almirante estaba dispuesto a ofrecer una paz honrosa para el Perú, comunicándolo al Canciller Ribeyro. Pero como la nota era vaga, en su contenido, fue rechazada por Ribeyro, con lo que se dió por terminado las gestiones del diplomático chileno. En realidad, Pinzón no ofreció espontáneamente la devolución de las islas de Chincha, argumento que se esgrimió posteriormente en el tratado Vivanco-Pareja para exigir al Perú el pago de una indemnización que le fue impuesta por las circunstancias de entonces. El mismo Almirante se encargó de negar esa afirmación, cuando, después de la firma del tratado, redactó una nota a la Reina de España sosteniendo que "no es exacto ni puede fundarse en documento ni prueba alguna, que yo hiciese el ofrecimiento espontáneo de entregarlas (las islas) según se afirma en el artículo 8º, con menoscabo de la verdad y atribuyéndome lo que no hice".

INSTALACION DEL CONGRESO NACIONAL.

En medio de gran expectativa, el 28 de Julio se instaló el Congreso Nacional. Entre sus miembros habían personas de marcado relieve en el campo político, entre otros, el ex-Presidente Mariscal Castilla, que presidía el Senado; el General Echenique, presidía la Cámara de Diputados; D. Antonio Arenas, Senador por Amazonas; D. Domingo Valle-Riestra, Senador por el Callao, el General Pedro Cisneros, Senador por Junín, y el General Nicolás Freyre, Senador por Cajamarca.

El Presidente Pezet, rodeado de sus ministros, ingresó al recinto tomando asiento al lado de Castilla. Había gran cantidad de público en las tribunas y en los estrados oficiales se encontraba el Cuerpo Diplomático en pleno. Después de las ceremonias rituales, Pezet leyó su Mensaje dando cuenta de la marcha de los negocios públicos desde el fallecimiento del Mariscal San Román. Condenó la actitud de los agentes españoles por la ocupación de las islas Chincha y anunció que en breve tiempo sería reforzada poderosamente la escuadra nacional y adquiriría artillería pesada, aunque sin ofrecer detalles, pues juzgaba conveniente mantener éstos en el mayor secreto posible.

Terminada la lectura del Mensaje Presidencial se levantó el Mariscal Castilla, quien, en tono áspero, exclamó: "Ciudadano Presidente: La voluntad de dos pueblos patriotas, valientes y generosos, que como los que más en la República poseen estas no comunes cualidades —Moquegua y el Callao— me han traído hasta esta elevada posición con su espontáneo sufragio, para que defienda su independencia, su honra y su hacienda; derechos seria y alevosamente atacados, por algunos súbditos marinos y un agente especial del gobierno español". Se refirió luego, a los "desagradables negocios creados por descuido y acaso por connivencias criminales que el tiempo acabará de descubrir, y de los cuales se aprovechó el pérfido gobierno castellano, para humillarnos arrastrando nuestro pabellón de las Islas". "Concluyendo su alocución, expresó: "Respecto a vuestro mensaje, el Congreso lo tomará en cuenta para resolver".

Las expresiones ofensivas y las injustificadas acusaciones de Castilla indignaron a Pezet, quien, en voz alta y con el semblante visiblemente afectado, replicó: "S.E. el Presiden-

te del Congreso ha creído que debía formular de una manera perentoria ciertas exigencias relativas al orden público. Su Señoría se ha separado de los usos parlamentarios; pero debo asegurar, que cuando las peticiones formuladas se hagan en la forma y tiempo debidos, los Ministros del despacho se apresurarán a satisfacerlas".

El Mariscal Castilla, en quien nadie puede desconocer sus indiscutibles méritos como militar y estadista y su arraigado patriotismo, era un hombre de temperamento violento y apasionado, que expresaba sus opiniones con ruda franqueza. Es evidente que actuó con ligereza al acusar injustamente y sin ninguna prueba o testimonio a un antiguo soldado de la Independencia, que se había batido valientemente contra los españoles en Junín y Ayacucho y cuyo padre, el insigne Prócer Dr. José Pezet Monel sucumbió heróicamente ante las torturas y privaciones a que fue sometido por el Brigadier de los Reales Ejércitos Españoles D. José Ramón Rodil, en los Castillos del Real Felipe.

La sesión de instalación del Congreso terminó violentamente como consecuencia del discurso de Castilla y ocasionó la ruptura definitiva entre el Mariscal y el Presidente. Dos días después, el Senador Silva Santisteban presentó una moción cuyo texto implicaba una censura contra Castilla: "El Congreso no acepta las opiniones del Senador por Moquegua (Castilla) sino en cuanto a la necesidad de examinar severamente los actos del Ministerio". Esta moción fue aprobada por 22 votos contra 14.

A la moción de censura del Congreso se unieron las críticas de los diarios de Lima, expresando que Castilla se había extralimitado en sus funciones. El Mariscal solicitó licencia por dos años, en señal de protesta por la moción aprobada, pero no llegó a ausentarse y poco después regresó al Congreso.

La oposición, tanto en el Congreso como en algunos diarios, se concentró sobre el Canciller Ribeyro, determinando la caída del Gabinete el 11 de agosto. Pezet buscó un acercamiento con los círculos parlamentarios y formó un nuevo Gabinete presidido por D. Manuel Costas e integrado por D. Toribio Pacheco, como Canciller y por D. José Simeón Tejada, D. Juan Zaracondegui y el General D. Isidro Frisancho.

LEY DEL 9 DE SETIEMBRE 1864.

El Canciller español Pacheco — que por extraña coincidencia llevaba el mismo apellido que el Canciller peruano— emitió una declaración en la que proponía las bases para solucionar el conflicto, una de las cuales señalaba que España entregaría las islas con la condición de que el Gobierno del Perú reconociere previamente a un comisionado español con credenciales análogas a las de Salazar Mazarredo. Al conocerse en Lima esta declaración y al saberse que España había enviado a nuestras costas varios y poderosos buques de guerra para reforzar su escuadra, la exaltación popular llegó a límites incontenibles. Las sesiones parlamentarias se caracterizaron también por una gran agitación y muchos oradores solicitaron que se declarase la guerra a todo trance, aunque otros abogaron por las medidas de prudencia, esperando que llegasen los armamentos.

El 9 de setiembre el Congreso nacional aprobó por unanimidad una ley cuyo artículo 2º dice textualmente: "El Congreso además resuelve que el Poder Ejecutivo haga la guerra al Gobierno de España, como *último medio* de obtener la más completa y honrosa satisfacción por los agravios que sus Agentes han irrogado a la República, en el caso de que no sean desocupadas las islas de Chincha y saludado el pabellón nacional; pudiendo el Poder Ejecutivo emplear, conforme a sus atribuciones constitu-

cionales, cualesquiera de los medios permitidos por el Derecho de Gentes para entrar en relaciones oficiales con el enunciado Gobierno".

De acuerdo con el texto de la ley, el Poder Ejecutivo no estaba autorizado para declarar inmediatamente la guerra a España, como único medio de hacernos justicia y de reparar el honor nacional. La ley señalaba claramente que era necesario entrar en negociaciones oficiales para procurar la restitución de las islas y el saludo de la bandera, y sólo, en el caso de fracasar estas negociaciones, como último medio, el Ejecutivo estaría facultado para declarar la guerra. El Gobierno, interpretando fielmente el sentido de la ley del 9 de setiembre, buscó los medios para entrar en arreglos, no obstante que comprendía perfectamente que esta política lo conducía al desprestigio ante la opinión pública y a la severa crítica de sus opositores. Sin embargo, no escapaba al Gobierno la posibilidad de que las negociaciones fracasasen y que la guerra tuviera que declararse como último recurso para reclamar nuestros derechos y reparar la injuria. Con este propósito se aceleraron los preparativos bélidos, reparando con la rapidez posible los dos únicos buques de guerra que teníamos por entonces —el "Loa" y el "Amazonas"— y reforzando la artillería del Callao con los escasos y anticuados cañones que existían.

Pezet creía conveniente entrar en negociaciones, dando tiempo a que llegase la artillería pesada que había pedido, por intermedio de Francisco Bolognesi, meses atrás, así como los buques de guerra mandados construir en Europa. En contraste con nuestra escasa potencia bélica, España había reforzado su escuadra con el envío de cuatro buques de guerra, uno de ellos, "La Numancia", contaba con cerca de 150 cañones y era totalmente blindado, siendo a la sazón uno de los más poderosos barcos de guerra en todo el mundo.

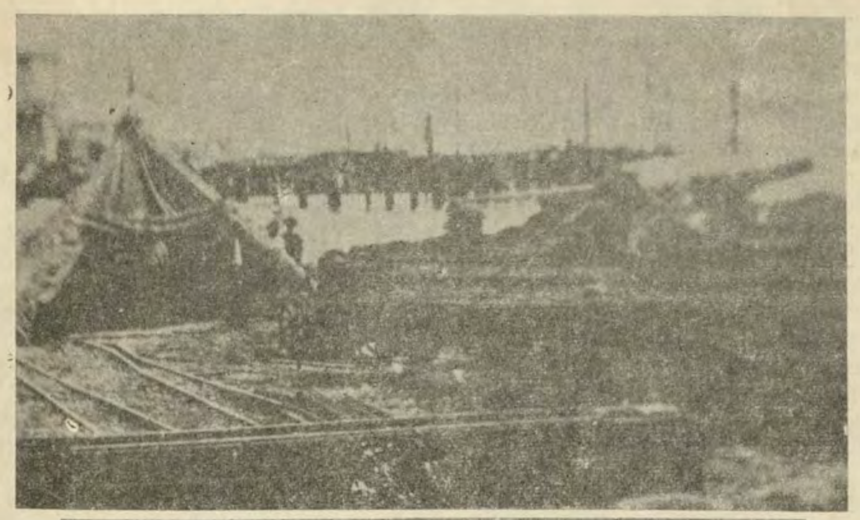
LA OPINION DE LOS JEFES NAVALES.

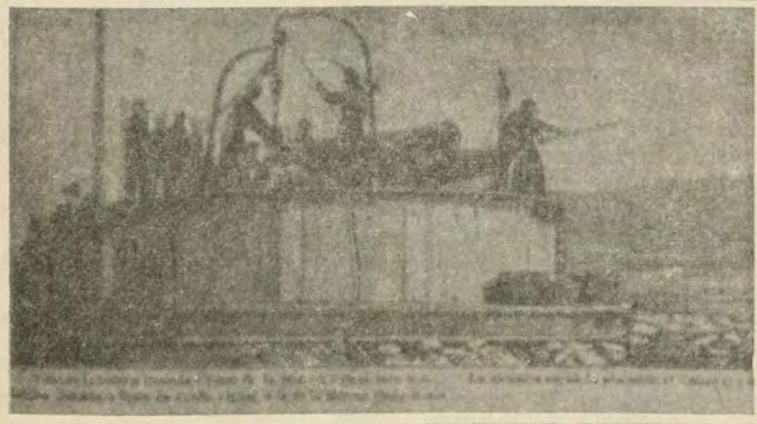
A fin de conocer con exactitud el estado de nuestra Marina de Guerra, el Presidente celebró una Junta de Guerra a bordo de la fragata "Amazonas". Las conclusiones a que se llegó en dicha Junta están consignadas en la obra "EL TENIENTE GRAU Y LA CORBETA UNION", del distinguido diplomático y escritor D. Enrique González Dittoni. Dice así: "El Presidente Pezet después de oír las opiniones de los Comandantes de las diversas unidades, les dió permiso para que se retirasen y dejasen deliberar a los Jefes bajo la presidencia del Contralmirante Mariátegui. Este resumió las opiniones de los presentes diciendo que visto el estado de la "Amazonas" y teniendo en cuenta que el "Loa" sólo podía hacer fuego en una dirección y que eran los únicos buques de guerra con que contaba el Perú, era imposible la ofensiva por la insuficiencia de los medios, lo que llevaría irremisiblemente a un descalabro, cosa que acabaría de sumir al país en el deshonor y en la desgracia; pero que si el Supremo Gobierno tuviese a bien ordenar se libre el citado combate, sacrificarían gustosos sus vidas con la abnegación del patriota y del soldado". (13)

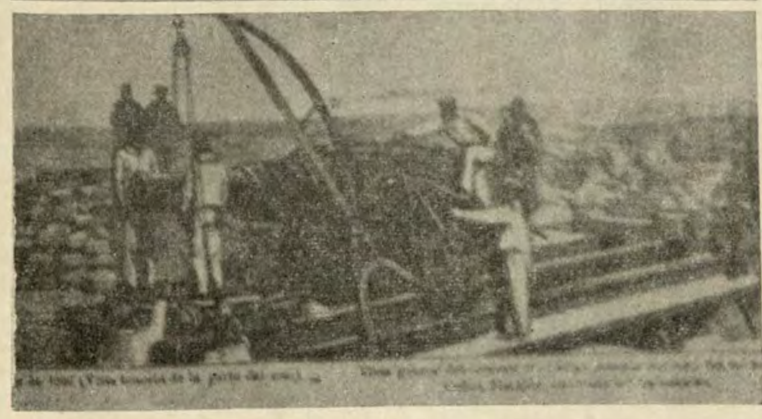
La oposición al Gobierno se acentuó en Octubre, al conocerse los preparativos para entablar negociaciones. Se llegó a exigir que se dieran a publicidad todas las gestiones que realizaba el Ejecutivo. En vista de los extravíos de la oposición, el Canciller Pacheco y los Ministros decidieron pedir al Congreso autorización para que el Presidente asumie-

---

(13) El Teniente Grau y la Corbeta "Unión".— Enrique González Dittoni.









LOS PODEROSOS CAÑONES ARMSTRONG Y BLACKELEY EN EL CALLAO

Designado por el Presidente Pezet, el Coronel Francisco Bolognesi viajó dos veces a Europa a adquirir el mejor y mas moderno armamento pesado. El glorioso Héroe de Arica, lo trajo y lo instaló en el Callao. Fueron los cañones de 300 y 450 libras los que alcanzaron a la "Numancia" y pusieron fuera de contienda a la "Villa de Madrid", la "Berenguela" y la "Almansa" en el combate del 2 de Mayo de 1866.

ra facultades extraordinarias en un régimen dictatorial. Pero Pezet, que había mantenido una línea intachable de respeto al orden y a la ley constitucional, no quizo aceptar la dictadura. Esta actitud motivó la caída del Gabinete Costas, por estar en desacuerdo con la política interna del Presidente.

El nuevo Gabinete —el tercero y último de la administración Pezet— estuvo presidido por el General José Allende, Ministro de Guerra, e integrado por Pedro José Calderón, Ministro de Relaciones Exteriores, Evaristo Gómez Sánchez, Ministro de Gobierno, Manuel Antonio Zárate, Ministro de Justicia y Pedro M. García, Ministro de Hacienda. Todos eran hombres honorables y de talento, pero no contaron con el apoyo popular ni con la opinión favorable de la prensa, dado el carácter conservador de la mayoría de ellos.

El Canciller Calderón envió una circular al Cuerpo Diplomático, siguiendo la costumbre de la época, en la que anunciaba su nombramiento y declaraba la política que se proponía seguir, que no era otra que la de sujetarse a lo establecido por la ley del 9 de setiembre. Esa ley —expresaba el Ministro Calderón en su circular— quiere la guerra para reivindicar nuestra propiedad y castigar las ofensas hechas al honor nacional, en el momento mismo en que el Poder Ejecutivo tenga completos los aprestos que hará siempre con la mayor celeridad, hasta su terminación. Esa ley quiere que se acepte la paz en el punto en que sea ofrecida bajo condiciones honrosas, antes o después de que hayan comenzado las hostilidades (14).

Ernesto Diez Canseco, en su libro "LOS GENERALES DIEZ CANSECO" señala que el Senado tomó como pretexto la circular al Cuerpo Diplomático para interpelar al Ministro Calderón y que éste "compelido por la oposición que le exigía declarase si el Perú estaba en guerra o en paz con España, contestó: "Estamos en guerra defensiva desde que se cometió el atentado contra las islas. Atacaremos a los invasores cuando estemos en condiciones de hacerlo; y para eso no se necesita trámite ni fórmula alguna". Esta declaración estaba destinada a calmar a los impacientes; el Gobierno había dicho más de lo que hubiese querido decir; reclamaba cordura y paciencia; pero la opinión pública sólo quería guerra descubierta sin ambajes y sin vacilaciones". (15)

EL CONGRESO PANAMERICANO.

Desde el primer momento en que el Gobierno tuvo la sospecha de que la "Expedición Científica" de la armada española encubría planes de reconquista de sus antiguas colonias, comprendió cuán necesario era promover una alianza entre las repúblicas hispanoamericanas a fin de presentar un sólido bloque que frustrase las pretensiones del Gobierno español. La convocatoria del Congreso americano fue, de consiguiente, una medida preventiva de indiscutible acierto, cuya iniciativa correspondió al Gobierno del General Pezet. La circular respectiva fue formulada por el Canciller peruano en enero de 1864, es decir, antes de la ocupación de las islas de Chincha. Esto demuestra que Pezet supo anticiparse a los sucesos desencadenados por los agentes peninsulares, adoptando las providencias necesarias para formar una alianza defensiva. Fatalmente, los acontecimientos se precipitaron rápidamente, y no hubo tiempo para que se concertase tal alianza. En efecto, la agresión española se consumó en

(14) Circular al Cuerpo Diplomático Extranjero. 16 de Octubre de 1864. Colección de Tratados de la República del Perú. — Pedro José Calderón.
(15) Los Generales Diez Canseco. Ob. citada.

abril y la inauguración del Congreso tuvo lugar el 15 de octubre, es decir, seis meses después.

El Congreso contó con la participación de Chile, Colombia. Bolivia, Argentina, Venezuela, Guatemala, Ecuador y el Perú. En representación de Argentina concurrió el célebre estadista D. Domingo Faustino Sarmiento, quien había sido nombrado Ministro en el Perú y que ocuparía pocos años después la Presidencia de la República Argentina. El Perú estuvo representado por el eminente jurista D. José Gregorio Paz-Soldán.

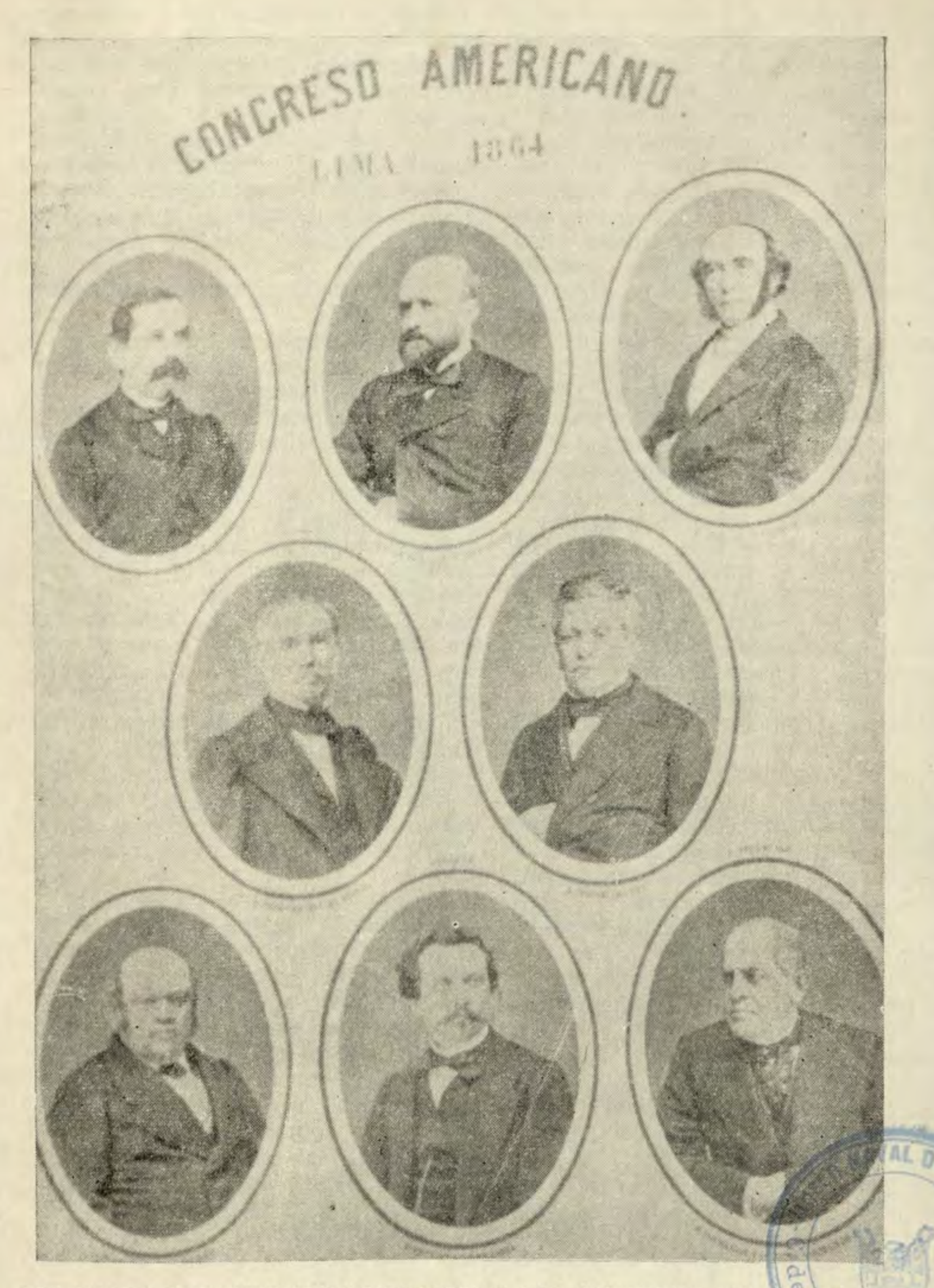
Los Plenipotenciarios del Congreso Americano se abocaron, desde sus primeras sesiones, a la tarea de lograr una solución honorable y definitiva a la cuestión española. Como medida previa, el Congreso indagó ante el Gobierno peruano sobre el estado en que se encontraban las negociaciones, encaminadas a una solución pacífica del conflicto. La respuesta fue que Francia se había negado a mediar y que Inglaterra sólo lo haría en el caso que el Perú se comprometiera a dar amplias satisfacciones a España y reparara los daños ocasionados a los súbditos españoles. El Congreso se informó igualmente de los escasos recursos bélicos con que por entonces contaba el país para afrontar, con posibilidades de éxito, una guerra contra España.

Una vez que el Congreso Americano hubo examinado detenidamente la difícil situación en que se encontraba el Perú, decidió entrar en negociaciones directas con el Almirante Pinzón, para cuyo efecto le dirigió una nota el 31 de octubre, requiriéndole la desocupación de las islas de Chincha. En respuesta, Pinzón manifestó carecer para ello de instrucciones de su Gobierno, mientras el Perú no declarase, previamente, ser ajeno al atentado cometido en Panamá contra el Comisario Salazar Mazarredo (suceso en el que el Gobierno peruano no tuvo la menor participación) y estuviese dispuesto a recibir al Comisario nombrado por su Majestad Católica. En vista de esta declaración, las negociaciones quedaron por el momento suspendidas.

Como la oposición persistiera en sus afanes de declarar la guerra, Pezet solicitó la opinión del Congreso Americano sobre el particular. En la conferencia celebrada el 28 de noviembre el Congreso aconsejó terminantemente al Gobierno que "no aventurase un ataque sin probabilidades de triunfo, que reuniese y preparase elementos de defensa suficientes, y entre tanto, abriese negociaciones para que las islas le fuesen inmediatamente devueltas, verificado lo cual entraría en el examen de los reclamos de España".

El Gobierno de Pezet, basándose en el texto de la ley del 9 de setiembre, en la opinión de la Junta de Guerra celebrada en el Callao y en el consejo del Congreso de Plenipotenciarios de América, llegó a la conclusión de que su política tenía que estar encaminada a entablar negociaciones concordantes con la dignidad de la República, antes que aventurarse a una guerra para la que aún no estaba preparada y que conduciría por consiguiente al país al desastre e incluso a la pérdida de su independencia. Sin embargo, el sector exaltado del Congreso nacional dictó el 26 de noviembre una nueva ley disponiendo: 1º "El Poder Ejecutivo procederá inmediatamente a dictar las órdenes necesarias para que sean desocupadas las islas Chincha por las fuerzas españolas, con cargo de dar cuenta en ocho días" y 2º "El Gobierno no podrá celebrar pacto con el Gobierno de Madrid, sino cuando las islas sean desocupadas".

Apremiado por la nueva ley a adoptar una actitud definitiva, Pezet resolvió consultar nuevamente al Congreso Americano. El 29 de noviembre, éste expidió una resolución en el sentido de que los gobiernos, representados en dicho Congreso, pedirían conjuntamente a España la restitución de las islas, quedando en caso contrario en actitud de rechazar la



LOS REPRESENTANTES DE LOS PAISES EN EL CONGRESO PANAMERICANO
1a. línea: Justo Arosemena (Colombia), Juan de la Cruz Benavente (Bolivia) y Antonio L. Guzmán (Venezuela).
2a. línea: Pedro Alcántara Herrán (Guatemala), Manuel Montt (Chile).
3a: línea: José G. Paz Soldán (Perú), Vicente Piedrahita (Ecuador) y Domingo F. Sarmiento (Argentina).

Lima, Octubre de 1864

agresión, y garantizando al Gobierno español que una vez restituídas las islas iría a Madrid un Ministro peruano para arreglar las cuestiones pendientes. En estas circunstancias asumió el mando de la escuadra española el General D. José Manuel Pareja, enviado por el Gobierno de Madrid con amplias facultades para negociar.

NEGOCIACIONES DE PAZ.

El cambio del Comandante General de las fuerzas navales españolas allanó el camino para iniciar negociaciones, ya que, Pareja no sólo había nacido en Lima, sino que reemplazaba al Almirante Pinzón, figura repudiada en todos los círculos peruanos por haber sido el principal autor del ultraje cometido contra nuestra soberanía. No obstante, el General Pareja tampoco accedió al requerimiento del Congreso Americano, aduciendo que el conflicto competía exclusivamente al Perú y a España, que el Gobierno peruano debía atender previamente las exigencias formuladas por España para la restitución de las islas y que, en el caso de solidaridad del Congreso Americano con el Perú, podrían sobrevenir funestas consecuencias para los países solidarios.

Poco antes de finalizar el año, el 24 de diciembre, Pezet nombró al Ministro del Perú en Chile, General D. Manuel Ignacio de Vivanco, representante del Gobierno para celebrar, con el Comandante en Jefe de la escuadra española, un arreglo preliminar que pusiera término al conflicto entre ambas naciones. Pezet siempre consideró que un arreglo o tratado con España tendría carácter estratégico hasta que llegase la escuadra que había encargado, así como el armamento que con todo sigilo ya estaba en camino. Al General Vivanco se le confirió el carácter de Ministro Plenipotenciario con todas las facultades y plenos poderes para concertar este perentorio arreglo.

Las instrucciones que poseía Vivanco especificaban que el Gobierno del Perú rechazaba como altamente ofensiva a su dignidad toda participación directa o indirecta que se le haya imputado en los desagradables sucesos relacionados con el Comisario especial de su Majestad Católica, D. Eusebio de Salazar y Mazarredo. Igualmente declaraba que el Gobierno del Perú no había rechazado, en forma absoluta, la admisión del Comisario especial y que estaría dispuesto a enviar a la Corte de Madrid un Plenipotenciario para el arreglo definitivo de todas las cuestiones pendientes entre el Perú y España. Finalmente, señalaba que exigirá, en virtud de sus declaraciones, la devolución de las islas de Chincha y el saludo al pabellón nacional. Se establecía también "como condición sine quanon para un tratado definitivo, la previa devolución de las islas Chincha y el saludo del pabellón nacional". (16).

Las gestiones realizadas a bordo del buque insignia de la escuadra española fracasaron. Vivanco regresó a Lima, manifestando que no podía llegarse a un acuerdo, pues Pareja exigía concertar un arreglo previo a la devolución de las islas y al saludo de nuestra bandera. Como el Gobierno no quería asumir para sí toda la responsabilidad de un tratado definitivo con España, decidió consultar con el Poder Legislativo. El debate en el Congreso fue sumamente acalorado. Vivanco expuso que de no celebrarse un tratado con el General Pareja la consecuencia inmediata sería la guerra, en condiciones de norme inferioridad bélica para el Perú, exponiéndonos a la pérdida definitiva de nuestra riqueza guanera que sería

(16) Colección de Tratados del Perú.



El Presidente Pezet y algunos de los principales personajes que in-
tervinieron en el conflicto con España.

negociada por el Gobierno español. Castilla rechazó todo intento de arreglo, declarando que era preferible que el país sucumbiera en defensa de sus intereses y de su dignidad. Echenique consideró que en las actuales circunstancias la guerra era impracticable, por no existir posibilidades de éxito para el Perú y por consiguiente se pronunciaba a favor de las gestiones de paz.

ULTIMATUM DEL GENERAL PAREJA.

Mientras en el Congreso Nacional se debatía sobre si era o no procedente que el Perú concertara un arreglo con el Jefe de la escuadra española, o si era preferible declarar y hacer la guerra, se produjo un suceso imprevisto que iba a modificar el curso de los acontecimientos. El General Pareja, al mando de su escuadra, se presentó en el Callao el 25 de enero y envió un ultimatum al Gobierno peruano: O se aceptaba dentro de las 48 horas, las bases para el tratado que se habían presentado a Vivanco; o se iniciaban las acciones de guerra efectiva con el bloqueo de los puertos peruanos, la venta de guano por cuenta del Gobierno español, el apropiamiento de los lugares indefensos de la costa y, por último, el bombardeo del Callao y de otros puertos peruanos.

En el breve plazo de 48 horas, concedidos en el ultimatum, el Gobierno tenía que decidir el destino del país. La disyuntiva era entre concertar un arreglo preliminar, que permitiese una tregua de las hostilidades hasta la llegada de los armamentos y buques solicitados en el extranjero, o declarar la guerra en condiciones de inferioridad bélica, exponiéndose a todas sus consecuencias. Como afirma Ernesto Diez Canseco, en su ya citada obra: "Pezet no tenía como contrarrestar estas amenazas de hostilidad. La escuadra española muy reforzada con las fragatas "Blanca" y "Berenguela", ya incorporadas, y con la "Villa de Madrid" y la "Numancia", próximas a llegar, hacía imposible el ataque de los pocos y diminutos barcos de la marina nacional, que serían fácil presa y cuya pérdida debilitaría aún más al Perú. Los nuevos buques que el Gobierno peruano había adquirido, "Unión", "América", "Independencia" y "Huáscar", encontraban dificultades para que los dejaran salir de los puertos europeos, debido, precisamente, a la beligerancia española. A Miguel Grau lo habían apresado en Portsmouth las autoridades inglesas, en esos mismos días, diciembre de 1864, acusado de estar contratando súbditos ingleses para tripular la corbeta "Unión"; y en California, las autoridades militares habían detenido y puesto guarnición militar al pequeño vapor "Colón" que el Gobierno del Perú había adquirido para emplearlo como transporte y aviso de guerra. Todas estas medidas se tomaban en Estados Unidos y países europeos contra el Perú, a pesar de que aun no se había declarado el estado de guerra; Pezet creía que tal declaratoria intensificaría el afán neutral de esas potencias" (17).

El ultimatum de Pareja y los proyectos de arreglo que presentaba el Gobierno español, fueron sometidos a la consideración del Congreso nacional que resolvió, el 27 de enero, devolver dichos documentos al Poder Ejecutivo "para que cumpla los deberes que la Constitución y el honor nacional le imponen". Fórmula vaga con la que los miembros del Congreso quisieron eximirse de la responsabilidad que les tocaba en tan graves momentos, dejando todo el peso de la decisión al Gobierno de Pezet.

---

(17) Los Generales Diez Canseco. Ob. citada.

TRATADO VIVANCO-PAREJA.

El 27 de enero, el Ministro de Relaciones Exteriores, Pedro José Calderón, envió una nota de respuesta al ultimatum del General Pareja, anunciándole que el Gobierno de la República había acordado en la fecha reabrir las negociaciones, pero dejando constancia que el Perú se reservaba el derecho de modificar el proyecto de arreglo presentado por España, de modo que se llegara a una solución justa, racional y equitativa. En la misma fecha y pocas horas antes de vencerse el ultimatum, Manuel Ignacio de Vivanco volvió al buque insignia español. "Villa de Madrid", para concertar el tratado preliminar de paz y amistad conocido en la historia como Tratado Vivanco-Pareja.

Al día siguiente el tratado había quedado ajustado y así lo anunció Vivanco al Canciller peruano, manifestándole que había logrado modificar, en beneficio del decoro nacional, algunos términos del proyecto español y expresando su satisfacción por el cumplimiento de la misión que le fue encomendada, "sin desconocer que en ocasión más propicia, tal vez se hubiera obtenido un tratado más ventajoso, tengo para mí que éste, al paso que salva los más vitales intereses del país, deja sin mancilla su honra y dignidad" (18).

El saludo al pabellón nacional que junto con la restitución de las islas era lo que el país entero reclamaba, no estaba estipulado en el tratado porque el saludo era un requisito previo a su ratificación. Por consiguiente, no podía incluirse entre las obligaciones sujetas a la ratificación del tratado. En cambio, en el Protocolo de la conferencia, realizada para ajustar el tratado y que llevaba las firmas de los respectivos secretarios, se acordó que las banderas del Perú y de España se saludarían recíproca y simultáneamente. Al principio, Pareja no quiso aceptar el saludo al pabellón peruano debido a que había recibido instrucciones de su Gobierno que le prohibía todo saludo que no fuera como el que se hizo en 1860 a la bandera francesa, cuando se zanjaron las diferencias entre aquella Nación y el Perú. Vivanco replicó que la escuadra española estada en la obligación de reparar el ultraje hecho a la bandera peruana el 14 de abril. Después de prolongada discusión, se convino en el saludo mutuo y simultáneo.

El Tratado Vivanco-Pareja solemnizaba la desaprobación del Gobierno de España de la actitud asumida por sus agentes al posesionarse de las islas de Chincha a título de reivindicación, las que de inmediato serían entregadas a la persona que el Perú nombrase. Se convenía en que el Perú acreditase un Ministro ante el Gobierno de su Majestad Católica y que éste enviara a Lima un Comisario especial para entablar las reclamaciones por los sucesos de Talambo, aclarando previamente que España había manifestado, en recientes circulares diplomáticas, que el título de Comisario especial no dañaba los derechos del Perú a su independencia. En otro de sus artículos, se establecían las bases para el pago de la deuda española por concepto de los secuestros, confiscaciones, préstamos de la guerra de la independencia y otros motivos siempre y cuando se ciñeran exclusivamente a aquellos que por su origen, continuidad, actualidad y autenticidad fuesen en realidad debidas. Se especificaba que, para la liquidación de dichas deudas, sólo tendrían valor las pruebas oficiales debidamente documentadas y no las pruebas testimoniales o de cualquier otra índole. Finalmente, el Perú contraía la obligación de indemnizar a España, con tres millones de

(18) Colección de Tratados del Perú.

pesos, para cubrir los gastos realizados por el Gobierno español desde la fecha en que desechó las gestiones del Ministro chileno Hurtado para llegar a un arreglo, rechazando el ofrecimiento de devolución de las islas de Chincha. En la Exposición que publicó el General Pezet pocos años después (1867) señaló las razones por las que su Gobierno no pudo aceptar la mediación del Ministro de Chile y los motivos que tuvo para no entrar en negociaciones con un jefe de escuadra que se había extralimitado en sus funciones y que carecía de carácter diplomático. "Jamás tuve noticia —expresa el General Pezet— de que el General Pinzón hubiese propuesto o estuviese pronto a devolver las islas y a reparar el insulto hecho al pabellón peruano; y tan cierto es que tal cosa no existía para mí, que en pleno Consejo de Ministros manifesté que había inexactitud en el hecho en que se fundaba la indemnización de los tres millones. El negociador peruano dijo, entre otras cosas, para sostener ese artículo del tratado, que el Almirante Pareja le había mostrado documentos cuyo tenor lo habían convencido de la realidad del hecho. Puedo asegurar que en ocasión menos apurada, y si las demás cláusulas del tratado no hubiesen entrañado notables ventajas para la honra e intereses del país, yo habría rechazado el artículo 8º hasta examinar esos perentorios documentos que se aseguraba existían en poder del Almirante Pareja, pero de los cuales no tenía yo la menor noticia" (19).

El Tratado Vivanco-Pareja ha sido por lo común objeto de críticas desfavorables por historiadores y juristas, e incluso, calificado como un convenio humillante, vergonzoso y lesivo para los intereses de la Nación. Su aprobación por el Ejecutivo, sin la ratificación del Congreso, dió pretexto a la revolución iniciada en la ciudad de Arequipa, que se extendió luego por toda la República y que, al triunfar, derrocó al Gobierno de Pezet. Igualmente, por causa de la celebración del Tratado Vivanco-Pareja, el General Pezet, los miembros del Gabinete Allende y el General Vivanco, fueron enjuiciados por el Fiscal de la Corte Central Coronel Joaquín Torrico, durante el Gobierno de la Dictadura.

En realidad, si se examina el tratado serenamente y a la luz de las circunstancias que lo motivaron, se llega al convencimiento que la única cláusula que perjudicaba al país era aquella de la indemnización de los tres millones de pesos. Inferir de esto la tremenda acusación de traición a la causa del Perú y de comprometer los intereses de América (según la sentencia de la Corte Central), son cargos notoriamente injustos y absurdos que sólo pueden explicarse cuando se actúa bajo el influjo de las pasiones y con la premeditada resolución de dañar la reputación y el honor ajeno.

Prescindiendo de que el tratado no era difinitivo sino preliminar, que fue impuesto bajo la presión de la fuerza y que en el fondo su aceptación respondía a una maniobra estratégica del Gobierno a fin de dar tiempo a la llegada del armamento y de la escuadra comprada en el extranjero, no puede negarse que la indemnización exigida, por injusta que fuera, representaba una carga exígua con la que se adquiría una paz honrosa. De no aceptar dicha cláusula, los gastos que hubiera demandado la guerra, los daños materiales sufridos por el Callao y Lima, indefensos en aquel entonces y sobre todo, el precio de la derrota a que nos exponíamos temerariamente, tenían que ser, por fuerza, mucho mayores. Tampoco implicaba una paz deshonrosa, puesto que nuestra honra nunca es-

(19) Exposición del General D. Juan Antonio Pezet.

tuvo comprometida en el curso del conflicto ni en las cláusulas del tratado. En efecto, ningún agravio había cometido el Gobierno peruano que comprometiese su honra, ninguna concesión hicimos de nuestras propiedades ni de nuestros legítimos derechos y ninguna satisfacción indecorosa se dió que pudiese vulnerar nuestra honra como Nación. El saludo a nuestra bandera y la restitución de las islas guaneras significaba, más bien, una reparación para la honra de España, cuyos agentes la habían deshonrado al agraviarnos sin razón alguna. Para el Perú, estos hechos implicaron un desagravio a su dignidad, más no a su honra, que se mantuvo incólume durante y después del conflicto.

No es posible negar, de otro lado, que el Tratado contenía algunas disposiciones ventajosas para el Perú. Veamos cuáles eran ellas, copiando para el efecto algunos párrafos de la tesis de Alfonso Arias Schreiber sobre LA CONDUCTA DEL GENERAL PEZET EN EL CONFLICTO CON ESPAÑA: "Fuera de que España reconocía la independencia de la República, reprobaba el atentado del 14 de abril, cumplía con el deber de restituir las islas y reparaba la ofensa cometida contra el pabellón peruano, no se conminaba al Gobierno al pago inmediato de la deuda, sino que se fijaban condiciones para un tratado posterior (Véanse la diferencia frente a las anteriores exigencias de España en el sentido de que no se reconocería la independencia del Perú mientras éste no cancelase la deuda). Más todavía: la suma que positivamente se le adeudara, quedaba reducida en muchos millones para la República, mediante la exigencia del origen, continuidad y actualidad española, reconociéndose la razón que tuvo el Gobierno peruano al improbar el tratado de 1853 y rechazándose de una vez por todas aquellos créditos personales o trasladados que no tenían las condiciones precitadas. Ningún crédito sería aceptado sin que se hiciese constar en forma terminante por documentos auténticos y oficiales y no por testigos ni ninguna otra clase de pruebas, con lo que se cerraba las puertas al fraude. En cuanto a lo de Talambo, se dejaba su resolución para ulteriores negociaciones diplomáticas, a fin de ventilar en calma y sin la presión de la fuerza, los respectivos derechos de los dos países. Se permitía que un Comisario de la Reina fuese a hacer las reclamaciones correspondientes ante el Gobierno peruano, quedando así campo a éste para demostrar la falsedad con que se habían pintado los hechos, justificar la conducta de sus tribunales calumniados y comprobar a la faz del mundo que el Perú había llenado en el asunto los deberes que le imponía la ley de las naciones". Y comentando las causas que determinaron a Pezet concertar el tratado, expresa: "lo hizo convencido de que en él se resguardaban en lo fundamental su honra y sus intereses, y que el pago de la indemnización constituía un sacrificio inevitable, impuesto por el deber sagrado de salvar a la República, en la situación en que él la encontró por la incuria de sus antecesores y contemporáneos". (20).

La prueba más palmaria de que el Tratado Vivanco-Pareja no fue humillante o vergonzoso para el Perú estriba en las enérgicas censuras que recibió de parte del Ministro de Estado Español Bermúdez de Castro, así como de la prensa y del pueblo de España. En efecto, al conocerse en la Península el texto del tratado se dejaron sentir unánimes protestas por lo que calificaban como un arreglo nocivo al honor y a los intereses de la Monarquía Española.

(20) La conducta del General Pezet en el Conflicto con España — Alfonso Arias Schreiber Pezet. — Lima. — 1948.

APROBACION Y CUMPLIMIENTO DEL TRATADO.

El Tratado Preliminar de Paz y Amistad suscrito por los Generales Vivanco y Pareja, fue discutido en el Consejo de Ministros. Pezet dispuso que fuera sometido de inmediato al Congreso nacional para su aprobación. El Ministro de Relaciones Exteriores comunicó en efecto a los secretarios del Congreso, en nota dirigida el 30 de enero, la decisión del Gobierno de someter el tratado a la aprobación del Poder Legislativo. Sin embargo, el Congreso no quiso pronunciarse, alegando que no tenía tiempo para discutirlo ya que sus sesiones debían clausurarse el 1º de febrero. Como refiere Jorge Basadre, en su HISTORIA DE LA REPUBLICA DEL PERU, "Aprovechó esta circunstancia para soslayar los peligros de la desaprobación del tratado, que evidentemente tenía más partidarios; y las responsabilidades de la aprobación. La comisión diplomática presentó dos dictámenes de mayoría y de minoría. El Congreso se clausuró el 1º de febrero sin discutirlos" (21).

Al clausurarse el Congreso se repitió la situación creada pocos días antes cuando Pareja envió el ultimatum: toda la responsabilidad quedaba confinada al Poder Ejecutivo. Pezet pudo convocar a una legislatura extraordinaria para discutir y aprobar el tratado y compartir así la responsabilidad que asumía ante la Nación. No lo hizo debido a que la escuadra española exigía con su presencia, frente al desguarnecido puerto del Callao, la inmediata aprobación del tratado y sospechaba, con fundamento, que éste sería desaprobado en el seno del Congreso, exponiendo de ese modo al país a los estragos de una guerra en condiciones de marcada inferioridad bélica. En consecuencia, amparándose en las instrucciones contenidas en la ley del 9 de setiembre y en la resolución legislativa del 27 de enero y considerando que el Tratado no era otra cosa que la ejecución de dicha ley, procedió a ratificarlo por Decreto Supremo expedido el 2 de febrero de 1865. Al ratificar el Tratado, el Gobierno consideró que la aprobación del Poder Legislativo no era de tan urgente necesidad por cuanto algunas de sus estipulaciones no requerían, por su propia naturaleza, de la sanción legislativa y las otras estaban destinadas a servir de base para un tratado definitivo y es entonces cuando serían discutidas en el seno del Congreso.

El cumplimiento del Tratado fue conocido por el público por el saludo simultáneo de veintiún cañonazos entre la fragata peruana "Amazonas" y la fragata española "Villa de Madrid". Inmediatamente las islas de Chincha fueron desocupadas por las fuerzas españolas y entregadas a las autoridades peruanas. Se giraron las letras para el pago de los tres millones de indemnización, conforme a una de las cláusulas del tratado y se dieron instrucciones al Contralmirante D. Domingo Valle-Riestra para que viajara a España con el carácter de Ministro Plenipotenciario del Perú.

Con la ejecución del Tratado el Gobierno dió por terminado el largo y espinoso conflicto creado por los agentes de España y a cuya solución hubo de concretar casi toda su acción gubernativa. El 2 de febrero el Presidente lanzó una proclama a la nación, dando cuenta del cumplimiento del Tratado y en consecuencia de la solución definitiva de la crisis. Reproducimos esta proclama que expresa la posición que asumió Pezet y los Ministros que lo acompañaron en el Gobierno.

---

(21) Jorge Basadre. — Historia de la República del Perú. — Tomo IV.

Conciudadanos:

Ha terminado el conflicto que existía entre el Perú y España. Las islas de Chincha se hallan en nuestro poder; nuestro pabellón ha sido saludado; el decoro y la honra nacional están a salvo.

Los consejos de la prudencia y de la firmeza, o mejor dicho, las felices inspiraciones de la Providencia, que no es dable esperar en todo momento, nos han sacado de la más difícil y trascendental situación en que se ha visto el Perú desde su emancipación hasta nuestros días.

Removido el grande obstáculo que había detenido a la Nación en la senda de su progreso y engrandecimiento, el Gobierno se contraerá con todas sus fuerzas a establecer el equilibrio administrativo y a abrir y ensanchar las fuentes de bienestar y de la prosperidad social.

Compatriotas:

La paz interna y la unión y fraternidad de todos los peruanos es la primera condición y la más segura prenda de un porvenir lisonjero.

Las esperanzas que fundo en vuestro sincero deseo del bien y de la ventura pública, estoy seguro de que no serán ilusorias. Halagado con ellas, os dirige la palabra vuestro conciudadano·

Lima, Febrero 2 de 1865.

JUAN ANTONIO PEZET

A LA MARINA Y AL EJERCITO

Soldados de la Nación:

Vuestro acendrado patriotismo e incontrastable lealtad en el ominoso conflicto de que acaba de salir el Perú, serán siempre vuestro más hermoso timbre.

Marinos:

Vuestra magnánima y heroica decisión en defensa de la honra nacional, es notoria al Perú entero, que sabrá hacernos cumplida justicia.

Yo lo sé, vosotros, lejos de esquivar estábais prontos al desigual combate que cada día parecía ser más inminente. Hubiérais sacrificado vuestras vidas en aras de la Patria, ciñendo una inmarcesible corona. Más, lo habéis comprendido la misma gloria personal, debe posponerse a más altas y sagradas consideraciones. La vida, el porvenir de la Nación deben contemplarse ante todo, y siempre que su dignidad pueda salvarse.

Camaradas del Ejército:

A vosotros os cabía en el conflicto externo el papel de espectadores; más, en cambio, vuestros servicios en la situación interna, han sido y continuarán siendo de inestimable valor. Sin el orden, sin la paz interior cuyo sostenimiento os está especialmente encomendado, desaparecen la unidad y robustez de acción que las grandes empresas requieren, y sólo mengua y baldón pueden cosecharse.

Se os debe un voto de gracias por vuestra valerosa e incorruptible fidelidad. En ella también se funda la ejecución de muy grandes y benéficos propósitos para el porvenir.

Compañeros del Ejército y de la Armada:

Vuestros nobles antecedentes responden de vuestra conducta en adelante.

Confía en que siempre seréis el más firme apoyo de las instituciones vuestro General y amigo.

Lima, Febrero 2 de 1865.

JUAN A. PEZET·

OPINION DE EMINENTES HISTORIADORES PERUANOS

La celebración y aprobación del tratado Vivanco-Pareja, que en un principio fue aceptado por el país con tranquilidad y hasta con satisfacción, pues desaparecía con él los peligros de una guerra desigual, dió lugar después a severas críticas por parte de los opositores del Gobierno de Pezet y sirvió de pretexto para el movimiento revolucionario que estalló en Arequipa el 28 de febrero de 1865.

Veamos, al respecto, cuál es la opinión de destacados historiadores peruanos sobre las razones que indujeron a Pezet a aceptar el tratado que le imponía España.

El ilustre polígrafo D. José de la Riva-Agüero, en su notable tesis para el doctorado en Letras: "LA HISTORIA EN EL PERU", dice al respecto lo siguiente: "vióse obligado Pezet a aceptar este convenio por el estado de inferioridad bélica, de completo desarme en que el Perú se hallaba ante la sorpresiva agresión de la poderosa escuadra española; y lo consideró solamente como un medio de ganar tiempo y conseguir la venida del material de guerra que pidió a Europa y que fué el que hizo posible más tarde la resistencia del Dos de Mayo." (22)

El Dr. Jorge Basadre, en su monumental y reciente obra, "HISTORIA DE LA REPUBLICA DEL PERU" comenta la actitud de Pezet en los siguientes términos: "No correr los peligros tremendos de una guerra mientras hubiesen medios expeditos y decorosos de negociar y no firmar la paz sin el reconocimiento de la libertad, la soberanía y la dignidad de la nación fue la fórmula que Pezet y sus ministros trataron de seguir. Durante un largo período, en aras de ella, se encastillaron en una actitud de preparación y espera. El empréstito nacional y externo y la búsqueda de elementos bélicos navales y terrestres pertenecieron a esta época. La llegada de Pareja precipitó las cosas. Pezet y quienes con él compartían entonces los sinsabores del poder creyeron hacer gala de valor al afrontar censuras y denuestos para cumplir lo que ellos estimaron un deber y una necesidad al tratar con España, y al salvar, en su concepto, al país de una espantosa crisis sobre él cernida; viendo luego, cuando se habían desvanecido los peligros de la agresión extranjera, surgir de innumerables lados las acechanzas de las conmociones internas que acabaron por derribarlos". "Se puede estar en desacuerdo con la línea íntegra de la conducta de Pezet como gobernante y como político, o censurar dentro de ella, en especial, con mayor o menor rotundidad, tales o cuales actitudes; pero esas críticas por severas que sean, no deben llegar hasta el extremo de manchar su honra como ciudadano. Es algo así como un consuelo que una historia anhelosa de ser imparcial o independiente anote que Pezet no fue traidor como no lo fueron Riva-Agüero, Tagle y Orbegoso y como no fue ladrón Echenique, cualesquiera que sean los juicios ante sus actos más discutidos" (23).

LOS DESORDENES EN EL CALLAO Y LA PRISION DE CASTILLA.

El 5 de febrero, pocos días después de la firma del Tratado, se produjeron desórdenes en el Callao con motivo de haber desembarcado algunos

(22) José de la Riva Agüero.— La Historia en el Perú.
(23) Jorge Basadre.— Historia de la República del Perú.— Tomo IV.

oficiales y marinos españoles para visitar el puerto y la capital· Los choques entre peruanos y españoles que se iniciaron en el Callao, se repitieron en Lima, obligando a la oficialidad hispana a refugiarse en las Legaciones de Francia y de Bolivia. El populacho exaltado quiso asaltar estas Legaciones pero el Prefecto del Departamento, Coronel Francisco Diez Canseco, dictó severas medidas que lograron dominar la situación. Los tumultos en el Callao dejaron como saldo la muerte de un marino español y numerosos heridos por ambos bandos.

El desembarco de marinos y oficiales fue sin duda una torpe medida dictada por el General Pareja, pues sirvió para avivar los sentimientos hostiles contra los españoles. Aprovechando la exaltación popular, los opositores al Gobierno organizaron diversos motines destinados a derrocar a Pezet. En la noche del 5, los amotinados comenzaron a atacar con piedras y tiros a la guardia de Palacio.

La Policía, a las órdenes del Prefecto Diez Canseco, se vió obligada a disolver violentamente la manifestación popular, resultando varios muertos y heridos. El Presidente permaneció en Palacio toda la noche "esperando el ataque que sus enemigos venían preparando desde la clausura del Congreso, tomando como bandera el repudio del Tratado. Durante toda la velada estuvo en frecuente contacto con el Prefecto Francisco Diez Canseco, quien ya era su hombre de confianza; pero que ese día se convirtió en su brazo derecho. En realidad la lealtad de este Coronel resultaba extraordinaria, porque los complotados que tenían como plan devolver el poder a su hermano Pedro, en su carácter de Segundo Vicepresidente, confiaban en que Francisco no pondría gran empeño en sostener el Gobierno en tales circunstancias; pero este jefe, obstinado en el cumplimiento de su deber, no vaciló un instante en combatirlos" (24).

Al día siguiente de los graves sucesos ocurridos en Lima y en el Callao se presentó el Mariscal Castilla en el Palacio de Gobierno para protestar, ante Pezet, por el hecho de haber permitido que la policía y la tropa del ejército disparasen contra el pueblo amotinado. Al atravesar el Mariscal entre el cuerpo de guardia vertió palabras sediciosas, de lo cual inmediatamente fue advertido el Presidente, quien no obstante ello lo recibió con la atención que le merecía la elevada posición de Castilla como Presidente del Senado. Pezet estuvo acompañado durante la entrevista por los Ministros de Relaciones Exteriores D. Pedro José Calderón y de Gobierno D. Evaristo Gómez Sánchez· Después de las respectivas venias, Castilla recriminó al Gobierno y a sus autoridades por las medidas de fuerza empleadas la víspera. El Presidente increpó a Castilla por su actitud antigobiernista, sus discursos y su propaganda subversiva, contestando el Mariscal en términos ofensivos contra los hombres del Gobierno. Pezet ordenó entonces la prisión de Castilla, acto que fue cumplido con la aprobación unánime de sus Ministros. Antes que el Mariscal abandonara Palacio se encontró en las gradas con Juan Federico Pezet y Tirado, hijo del Presidente, quien le exigió airadamente satisfacciones, interviniendo los guardias que custodiaban Palacio. Francisco Diez Canseco, cuñado de Castilla, fue encargado de apresarlo y lo tuvo detenido hasta el 21 de febrero y luego conducido a bordo del bergantín "Guisse", permaneció en alta mar, siendo al fín trasladado a una fragata mercante que lo deportó a Europa.

---

(24) Los Generales Diez Canseco.— Ob. cit.

LA REVOLUCION DE AREQUIPA

La prisión de Castilla fue considerada por el Gobierno de Pezet como una medida necesaria para preservar la seguridad pública por cuanto el Mariscal "por su alto grado en la milicia y por su antigua influencia en el ejército, estaba designado para encabezar una sublevación en la capital, pues se creía que a su voz, tan largo tiempo obedecida con temor y sumisión, el pueblo acudiría presuroso a sostenerlo y varios cuerpos militares abandonarían al gobierno en el conflicto". (25).

La noticia de la prisión y deportación del Mariscal tuvo, sin embargo, un efecto contrario al que perseguía el Gobierno, excitando más bien el ambiente revolucionario. El 26 de febrero de 1865 estalló en Arequipa la revolución encabezada por el Prefecto del Departamento, Coronel Mariano Ignacio Prado, proclamándose Jefe Político y Militar. El levantamiento del Coronel Prado se fundaba, entre otras razones esgrimidas en el acta revolucionaria, en que el Gobierno de Pezet no había rechazado la invasión española, había contravenido la ley del 9 de setiembre, derrochado las rentas del país, firmado el Tratado sin la aprobación del Congreso y entregado a España tres millones de pesos por concepto de indemnización.

La revolución iniciada en Arequipa tuvo eco en Moquegua, Islay, Tacna y Arica, con la participación de algunos miembros del ejército a quienes el Gobierno había dejado embarcarse, bajo palabra de honor. En poco tiempo se propagó la revolución por todo el sur.

En abril se sublevaron los departamentos del norte, proclamando al Segundo Vicepresidente General Pedro Diez Canseco. Los jefes revolucionarios del norte se reunieron en torno del Coronel José Balta, quien asumió el título de Comandante General del Norte. Balta, después de dominar a la guarnición de Trujillo, inició marcha hacia Huaráz, constituyendo de ese modo un nuevo frente para las tropas gobiernistas.

Generalizada la revolución en todo el país, el Presidente organizó en Lima una división de las tres armas que puso al frente del General Isidro Frisancho, despachándola a Junín con la idea de pasar luego al Cuzco y Arequipa para combatir a las fuerzas de Prado. Al norte, envió un contingente al mando del Coronel Manuel Velarde y al sur, una División a órdenes del Coronel José Gabriel Ríos, que se embarcó en la fragata "Amazonas", que comandaba el Capitán de Navío D. José Panizo. Esta última expedición ocupó Tacna y Arica después de librar reñido combate.

El Ministro de Guerra, Coronel Francisco Maruri de la Cuba, considerando necesario concentrar las fuerzas gobiernistas, ordenó la retirada de la división Ríos, limitándose a cerrar los puertos del sur para privar de ese modo a los rebeldes de los productos de las aduanas.

El 25 de abril el Coronel Prado expidió un decreto proclamándose Jefe Supremo de la República. Los jefes revolucionarios del norte, encabezados por el Coronel Balta, reconocieron al General Pedro Diez Canseco, como el mandatario legal que debía suceder a Pezet en su condición de Segundo Vice-presidente. Diez Canseco se encontraba en Lima y hasta el momento había permanecido ajeno a los sucesos revolucionarios. Pero ante una proclama de Pezet, en que aparecía como adepto al Gobierno, publicó una carta negando haberle ofrecido su apoyo y, considerando que podía ser tomado preso, se asiló en la Legación de Estados Unidos. Poco después, Diez Canseco se embar-

(25) Exposición del General Juan Antonio Pezet.

có hacia Chala y luego pasó a Ayacucho, donde ofició a Prado para que se pusiera a sus órdenes. Prado aceptó el 24 de junio entregándole el mando de su ejército, con lo que quedó unificado el movimiento revolucionario.

Al poco tiempo de estos sucesos se produjo la sublevación de la guarnición militar de la fragata "Amazonas" que se encontraba bloqueando el puerto de Arica. Los sublevados asesinaron al caballeroso Contralmirante Juan José Panizo y al Capitán de Navío Abel Raygada, quienes sucumbieron después de ofrecer valiente resistencia. A continuación capturaron el buque "Tumbes" y "América", esta última recién llegada de Europa por las gestiones del Presidente Pezet. Al llegar de Valparaíso la corbeta "Unión", igualmente adquirida por el Gobierno de Pezet y que estaba al mando del Comandante Miguel Grau, se plegó también al movimiento, con lo que toda la escuadra quedó en poder de los revolucionarios.

OCUPACION DE LIMA

Al finalizar el mes de julio, el General Pezet consideró necesario asumir la Jefatura General del Ejército, designando como su segundo al General Isidro Frisancho y como jefes de divisiones a los Generales Fernando Alvizuri, Francisco Alvarado Ortiz, Ramón López Lavalle, José Gabriel Ríos y Tomás Gutiérrez. El Presidente juzgó inconveniente emprender operaciones militares simultáneas en las regiones ocupadas por los rebeldes, por lo que dispuso la concentración de sus fuerzas alrededor de la capital y definir así la situación en un solo combate.

Las tropas revolucionarias al mando de Diez Canseco y de Prado, que sumaban alrededor de 10,000 hombres, se acercaron a Lima —a principios de setiembre— concentrándose en Chincha. En dicha población se reunieron con las fuerzas de Balta que había viajado por mar desde Huacho. Pezet, al mando de su ejército de 7,000 hombres, acampó en los alrededores de Lima, (Lurín) dejando en la ciudad una guarnición de 800 hombres encomendada al Prefecto y Comandante General Francisco Diez Canseco. Durante el mes de octubre Pezet permaneció en Lurín, pero luego decidió acercarse a Lima, situándose entre los fundos Tebes, La Molina y la pampa de El Pino.

A principios de noviembre, los jefes revolucionarios que tenían su campamento en Pachacámac determinaron flanquear a las tropas gobiernistas, sobornando a la guarnición que había destacado el Gobierno a Chorrillos para que utilizara la sirena del tren y diese aviso de la llegada de las tropas rebeldes. En esa forma pudieron penetrar a la capital sigilosamente, evitando una batalla campal contra el ejército de Pezet, que estaba mas disciplinado y poseía mejor armamento. Esta maniobra militar tuvo también éxito debido a la defección de algunas de las avanzadas gobiernistas, situadas entre Lurín y Villa, según relató después el General Pezet en su Exposición.

El 5 de noviembre, las fuerzas revolucionarias que penetraron en Lima por la portada de Juan Simón se dirigieron hacia el Palacio de Gobierno. D. Ernesto Diez Canseco, en su ya citada obra, relata este episodio militar en el que intervinieron los dos hermanos Diez Canseco en bandos opuestos: "Se trabó entonces enconada lucha entre los "restauradores" que obedecían a Pedro Diez Canseco, con las tropas leales al Gobierno, concentradas en Palacio y comandadas por el Jefe de la Plaza, Prefecto y Comandante General Francisco Diez Canseco, a cuyo lado se encontraban el General José Allende y el Coronel José González. La lucha era de hermano contra hermano. En las primeras horas se fueron rindiendo los pequeños destacamentos que habían en Santo Tomás, en la cárcel y en las torres de San Francisco y sólo quedó resistiendo tenaz-

Gobierno. Pedro Diez Canseco ordenó en la mañana del 6, a su secretario D. José Luis Quiñones que intimase la rendición a las tropas que aun luchaban en Santa Catalina y en la Prefectura, quería que su hermano se rindiese; pero olvidaba que la dignidad de éste estaba comprometida y que las circunstancias enardecían su conocida tenacidad de carácter". (26).

La intimidación de rendición formulada por Pedro Diez Canseco no fue contestada por su hermano Francisco y, en consecuencia, el combate prosiguió por espacio de más de 6 horas. Finalmente, al agotarse el armamento y toda posibilidad de resistencia, Francisco Diez Canseco optó por rendirse, siendo conducido junto con los jefes de la defensa a los calabozos del Palacio de Gobierno.

CAPITULACION DE PEZET.

Cuando el ejército de Pezet llegó presuroso a las murallas de Lima, ya la ciudad estaba tomada por los revolucionarios, resistiendo tan sólo el fuerte de Santa Catalina. El General Frisancho, que fue el primer jefe en llegar, ordenó al Coronel Segundo Leyva que atacase la ciudad, pero esta orden no fue cumplida.

En esas circunstancias, Pezet se retiró a San Borja "donde un consejo de guerra resolvió que se provocase un acuerdo con el General Diez Canseco, lo que se verificó luego. Diré no obstante, en obsequio de la justicia, que en medio de ese desaliento general, muchos jefes y oficiales del ejército nunca llegaron a perder el ánimo y estuvieron dispuestos hasta los últimos momentos al combate". (27).

Antes de producirse la capitulación, algunos jefes insinuaron a Pezet concentrar sus fuerzas y bombardear Lima con la potente artillería que poseía su ejército. Sin embargo, Pezet rechazó esta insinuación, que pudo haberlo conducido a la victoria, porque quiso evitar mayor e innecesario derramamiento de sangre peruana y la destrucción de la capital de la República. Este noble gesto así como su ofrecimiento —que no fue aceptado— de entregar su ejército a los vencedores, dejando para sí todo el peso de la derrota, son testimonios elocuentes de la hidalguía de su carácter y del patriotismo que lo animaba.

El acta de capitulación fue firmada por los jefes militares el 8 de noviembre de 1865. Faltaba menos de un año para concluir su período presidencial que caducaba el 24 de octubre de 1866.

Con la firma del acta —anota Ernesto Diez Canseco— había terminado el Gobierno del General Juan Antonio Pezet, vencedor de la Independencia, combatiente en Ayacucho, hombre honrado, patriota y de buenas intenciones; pero fatal en su gestión gubernativa que estuvo agriada, desde el primer momento, por la cuestión española, iniciada con los sucesos de Talambo, que ocurrieron, como hemos dicho, precisamente el día en que él llegaba al Perú. Ya se ha visto la forma como Pezet aprobó el Tratado Vivanco-Pareja después de un ultimátum, con la flota española en son de guerra en el Callao, sin posibilidades de defenderse, y cuando el Congreso, a quien él pidió opinión y quien debía compartir con él las resonsabilidades, se clausuró bruscamente, dejando el problema sólo en sus manos" (28).

<><><><><>

(26) Los Generales Diez Canseco.— Ob. cit.
(27 Exposición del General Juan A. Pezet.
(28) Los Generales Diez Canseco.— Ob. cit.

CAPITULO III

Retiro al Extranjero y Alejamiento Definitivo de la Política

VIAJE A EUROPA

El mismo día que se firmó el acta de entrega a las fuerzas revolucionarias, el General Pezet y sus principales colaboradores se asilaron en la corbeta británica "Shear Water", anclada en el puerto del Callao. Lo acompañaban su ex-Ministro de Gobierno D. Evaristo Gómez Sánchez y los Generales Isidro Frisancho, José Gabriel Ríos y Manuel Beingolea.

Algunos días después, se embarcó en unión de sus familiares, rumbo a Europa, radicándose en la ciudad de Richmond, en Inglaterra. Allí vivió por espacio de seis años, rodeado del afecto de su esposa, doña Juana Tirado de Pezet, de su hijo único, Juan Federico, casado con la distinguida dama inglesa doña Elizabeth Emma Eastted Alcock y de sus nietos, Carlos, Federico Alfonso, Víctor, Adolfo, Beatriz y Adelina.

Apenas llegó a Inglaterra se dirigió a Birkenhead, donde se estaba terminando de construir, por gestión de su Gobierno, el glorioso monitor "Huáscar", en los astilleros de los Sres. Laird y la fragata "Independencia", en el astillero de Samuda Hnos. Con singular patriotismo, desplegó toda su influencia para activar los trabajos y acelerar la salida de esas unidades navales tan necesarias para la patria, sin tener en consideración que había sido despojado de la Presidencia de la República mediante un movimiento revolucionario. Sus insistentes gestiones sobre el particular alcanzaron el éxito deseado, constituyendo un timbre de honor que agregar a la brillante foja de servicios del desinteresado y patriota General.

Al término del conflicto con España y estando en Inglaterra aún, escribió una extensa Exposición narrando los pormenores de la Cuestión Española y defendiéndose con altura, generosidad y nobleza de los injustos cargos y calumnias que le hicieron sus enemigos políticos. Esta obra se publicó en París, en 1867, con el título de "EXPOSICION DEL GENERAL DON JUAN ANTONIO PEZET, EX-PRESIDENTE DEL PERU".

Durante esos años de destierro, Pezet sufrió amargamente al comprobar que algunos de los que fueron sus fieles amigos y colaboradores en el poder, e incluso a los que había fa-

vorecido y protegido con especial deferencia, lo calumniaron vilmente, haciendo recaer en su persona la culpa de su infortunio político. Cuánta desilusión habría de causar esta prueba de ingratitud y deslealtad para quien como él supo sacrificar su prestigio personal en aras de la patria.

No obstante ello, algunos leales y caballerosos amigos lo defendieron de los injustificados cargos que le imputaban, entre otros, J. M. Chávez Quirós, Manuel de Mendiburu e Isidoro Frisancho.

Por aquella época, 1867, apareció también el libro del destacado político y letrado colombiano, D. Vicente Cárdenas, con el título de "LA ADMINISTRACION DEL GENERAL JUAN ANTONIO PEZET EN LA REPUBLICA DEL PERU". Esta obra, hace una justiciera recopilación de la acción gubernativa del General Pezet en todos los aspectos de la administración pública. Expone detalladamente las mejoras que realizó a favor de la instrucción y de la educación en general, las obras de utilidad pública, especialmente las vías de penetración y de comunicación entre los pueblos, los estudios científicos para explotar nuestras riquezas naturales, los proyectos de irrigación en la costa y en la sierra, y el notable y visionario impulso que dio a la región de la selva, particularmente a Iquitos. Sobre esto último ha escrito Genaro E. Herrera, en sus Apuntes histórico-geográficos sobre la fundación de la ciudad de Iquitos (reproducidos por Carlos Larrabure y Correa, en la colección de documentos sobre Loreto y por Jorge Basadre, en su Historia de la República del Perú), los comentarios siguientes: "De manera que sólo fué el año de 1864 la época en que realmente se verificó la transformación de Iquitos de ranchería miserable de indígenas en uno de los primeros puertos de la República, debido al proteccionismo del gobierno, al desenvolvimiento de las industrias extractivas y fomento del comercio y navegación fluviales, desde que se estableció en ese año en el litoral el servicio de la línea de vapores nacionales soñado por el general Castilla y realizada durante la administración del general Pezet".

El libro de Vicente Cárdenas —cuyos principales párrafos hemos reproducido en el capítulo sobre la gestión administrativa del gobierno de Pezet— se ocupa también de la administración de la Hacienda, antes y después del conflicto con España, detallando las razones del déficit presupuestario y los considerables gastos que tuvo que realizar el gobierno para adquirir elementos bélicos. Finalmente, se ocupa de la política exterior de la Administración, y en particular, de la convocatoria del Congreso Americano, sin hacer referencia alguna a la cuestión española.

La lectura del opúsculo del eminente publicista colombiano, —que por su misma condición de extranjero era imparcial respecto a la política peruana—, hubo de consolar, sin duda, el ánimo del General en esa época de su destierro en Europa en que fue injustamente calumniado por sus enemigos y olvidado por sus amigos. Así lo expresa en su Exposición, cuando dice: "En medio de las amarguras que acibaran la existencia del que lejos del suelo natal se convierte en el objeto del escarnio de los unos, de la calumnia de los otros y de la indiferencia de todos; cuando en el seno de mi familia me entregaba a las reflexiones dolorosas que inspira la contemplación de la tortuosa marcha de una patria a cuyo servicio se ha dedicado una vida entera, ha servido para mí de alta satisfacción el folleto en que uno de los más distinguidos publicistas americanos recorre a grandes rasgos la historia de mi administración y, haciendo a mis intenciones y a mis actos la justicia que creo le es debida, hace también resaltar cuanta perfidia abriga el corazón de los que, cegados por las más

bastardas ambiciones, han pretendido presentarme como el autor exclusivo de los males que el país sufre desde muchos años atrás; la causa única del estado desfalleciente del erario peruano y el mal ciudadano que sacrificara, la honra del Perú, que es mi honra propia, al indigno deseo de disfrutar, por unos pocos meses más, de los azahares y tormentos que produce el mando de un pueblo que parece condenado a huir del único camino que puede salvarlo" (29).

REGRESO A LA PATRIA.

El destierro de Pezet en Europa duró cerca de 6 años, desde fines de 1865 hasta mediados de 1871, en que acalladas las pasiones políticas, a solicitud de numerosos amigos, resolvió regresar al Perú. Gobernaba entonces, el Coronel D. José Balta, uno de los principales jefes militares que se sublevó contra él, a raíz de la firma del Tratado Vivanco-Pareja. A pesar de ello, su regreso a la patria no provocó resistencias ni fue importunado de manera alguna por las autoridades que gobernaban al país, siendo recibido con afecto.

Alejado totalmente de las actividades políticas y de la carrera militar, se radicó en la villa de Chorrillos dedicándose a la administración de sus bienes y compartiendo su tiempo entre la vida hogareña y las obras de carácter filantrópico.

Don Juan Antonio poseía una apreciable fortuna personal, heredada por el lado materno e incrementada en épocas anteriores a su ascenso al poder, como lo acredita la regia mansión que hizo construir en Chorrillos, alrededor de 1855, y el costoso viaje a Europa que hubo de realizar en 1862 para restablecer su quebrantada salud. Fue un caballero de severos principios morales y de intachable honradez e incapaz por lo tanto de beneficiarse a costa de la nación. Los cargos que le imputaron de haber extenuado el tesoro público se refieren a las sumas invertidas en la adquisición de pertrechos bélicos, primero, y en la defensa de su Gobierno durante los nueve meses que duró la revolución, después. La falta de pruebas que lo sindicaran como autor o cómplice de peculados durante su gestión administrativa explica porqué, al retornar al Perú, no fuera molestado por los tribunales de justicia y se le permitiera residir tranquilamente en Chorrillos, disfrutando plenamente durante 8 años del uso de sus legítimas propiedades.

RECUERDOS DE CHORRILLOS

El "rancho" que poseía Juan Antonio Pezet en Chorrillos, ubicado en la calle del Tren casi frente a la estación del ferrocarril, fue realmente un suntuoso palacete de tres plantas con extenso y bien cultivado jardín en su interior. El valor arquitectónico de la residencia y su fino y exquisito decorado llamaron la atención en una época en que Chorrillos fue el centro predilecto de la sociedad limeña, especialmente durante la temporada de verano. El destacado escritor D. Evaristo San Cristóval, en sus crónicas tituladas "GRANDEZA Y ESPLENDOR DE CHORRILLOS", publicadas en 1947 en el diario "El Comercio" y recopiladas después en un libro, refiere que: "el palacio de Pezet, situado en la Calle del Tren, en el lugar que forma la esquina de dicha calle con la de Arica, y donde en la actualidad se levanta un establecimiento comercial, era lo mejor y más lujoso con que contaba Chorrillos. Preciosas esplanadas, fuentes de mármol finísimo de Carrara, plantas de conservatorio, enramadas, glorietas, estatuas florentinas, algo verdaderamente idílico, a lo que se agregaba la

(29) Exposición del General D. Juan Antonio Pezet.

suntuosidad de los salones donde tuvieron lugar los grandes saraos, habrá de evocarse siempre como recuerdo adorable de equellas épocas distantes. En ese mismo palacete se alojaron por horas el General chileno Baquedano, su secretario en campaña Máximo Ramón Lira y el exministro plenipotenciario en el Perú Joaquín Godoy, quienes fueron arrojados por las llamas que consumieron la regia mansión, al igual que casi todo Chorrillos, en los tremendos días del 13 y 14 de enero de 1881".

El creciente progreso que fue adquiriendo Chorrillos lo convirtió en el más lujoso balneario de la costa del -Pacífico. Al terminar las tardes dominicales, después de las competencias deportivas, realizadas en el Club Regatas Lima, inaugurado en 1875, se organizaban las famosas tertulias y bailes en las principales residencias de la villa, especialmente en la del General Pezet que era la preferida por la culta y refinada sociedad limeña.

En una publicación de aquella época apareció la siguiente reseña: "En el suntuoso rancho-palacio del señor General Pezet, había espléndida tertulia, en que reinó la más franca y completa alegría. Las tertulias en casa del General Pezet, tiene un chic de encanto y buen gusto enteramente especial. He aquí las familias que concurren: Paz Soldán, Valle Riestra, Valle y Osma, Taramona, Ortiz de Zevallos, Orbegoso, Fuentes, Barrenechea, Gamio, Velarde, Darnell, Prohías, Cox, Tejada, Heudebert, Ganoza, Arenas, Loli, Aranda y Tudela".

Durante esos años de su estadía en Chorrillos, los últimos de su existencia, el General era la figura más popular y querida de la población. A su progreso urbano contribuyó en forma remarcable, dotándolo de hermosas alamedas y parques y construyendo, entre otras obras importantes, el edificio de la Escuela Militar que subsiste hasta la fecha. El desaparecido escritor costumbrista D. Ismael Portal, en su obra: "DEL PASADO LIMEÑO", recuerda, en uno de sus amenos artículos sobre Chorrillos, la popularidad de que gozaba Pezet: "La nota simpática, al salir los pasajeros de la estación, la daba el General don Juan Antonio Pezet, que desempeñó la Presidencia de la República el 65. El ilustre estadista tenía su mansión de verano frente a la estación, y a esa hora con su barba cerrada, cubierta la cabeza con gorro de terciopelo oscuro y borla de seda que caía a un costado, presentábase el General en el corredor y cambiaba expresivos saludos con todos los recién llegados". En el libro "LIMA" de D. Manuel A. Fuentes, impreso en 1867, se ilustra el capítulo sobre Chorrillos con diversos grabados del rancho del General Pezet.

Evaristo San Cristóval comenta, en una de sus interesantes crónicas, las actividades de carácter filantrópico, que en fomento de la cultura y del arte, promovían don Juán Antonio Pezet y otros destacados moradores del balneario: "en Chorrillos se abrió una Academia en la que se enseñaba latín, griego, inglés y francés, la misma que funcionó auspiciada por el General Pezet en su propia residencia. La señora de Henry (esposa de don Luciano Henry, profesor que había sido en el Colegio de la Reina de Inglaterra) daba clases de dibujo, música, bordado y costura, a todas las niñas que se dedicaban y mostraban afición por estos delicados menesteres. En una palabra, en Chorrillos vivió por cuatro o cinco décadas la auténtica aristocracia limeña. Su propio Concejo Municipal contaba el año 1878, como su secretario, a don M. Cisneros y Rubín de Célis, descendientes y por línea recta de don Joaquín Rubín de Célis, Capitán del Regimiento de Estremadura y con escudo de armas y balasones registrados en los libros nobiliarios de España".

Diversas y numerosas actividades filantrópicas realizó el General Pezet a favor de los pobladores de Chorrillos y del ornato del balneario. Basta citar que un extenso fundo de su propiedad fue obsequiado al Municipio de Chorrillos para hacer viable la carretera que se trazó entre dicha villa y Barranco.

RETRATO FISICO Y ESPIRITUAL

La figura inconfundible y atrayente del General Pezet infundía entre sus contemporáneos una mezcla de respeto y admiración. De elevada estatura, conformación recia, aunque bien tallada, porte varonil y arrogante, tez blanca, cabello castaño claro y abundante, barba florida y cuidada con esmero, frente amplia y ojos pardos, de firme y penetrante mirada. La natural distinción de su porte y ademanes y la pulcritud y elegancia de su ropaje militar o civil traslucía el ancestral señorío de su noble estirpe, corroborado en la afabilidad, gentileza e hidalguía de su carácter, en la severidad de sus principios morales y en la inquebrantable rectitud de su conducta. Su alta posición social, militar o política jamás envaneció su espíritu y antes bien, fue modesto en la apreciación de sus méritos personales y accesible y caritativo en el trato con los humildes. A estas elevadas prendas morales y a una clara como brillante inteligencia unía una cultura realmente excepcional, cultivada desde la mocedad en la valiosa biblioteca de sus mayores y acrecentada en el trascurso de su vida, particularmente en sus estadías por Europa y los Estados Unidos.

La amplia cultura humanística de Juan Antonio Pezet seguramente influyó en su reiterado respeto por el orden jurídico, en su apego a la justicia y a la supremacía de los valores permanentes de la civilización. Como bien lo expresa uno de sus descendientes, en su notable tesis LA CONDUCTA DEL GENERAL PEZET EN EL CONFLICTO CON ESPAÑA, "se comprende así por qué insistiera tanto en solucionar el conflicto con España mediante las vías pacíficas, persuadido de la prioridad del derecho sobre la fuerza, que se le aparecía como una conquista de la civilización del siglo; y se explica también que no vacilara en llevar adelante sus ideas en favor de la seguridad y progreso del país, animado de un ardoroso patriotismo que estaba por encima de apetitos y consideraciones personales. La rectitud, la previsión y la prudencia se habían encarnado de tal manera en lo que la moderna corriente existencialista llama "el ser para sí" que ni los contratiempos ni las defecciones pudieron apartarlo jamás de sus principios, hoy consignados con caracteres de obligatoriedad jurídica en la Carta de las Naciones Unidas y en la de los Estados Americanos, suscrita recientemente en Bogotá". (30).

SU ULTIMA ENTREVISTA

En el apacible y refinado ambiente de la villa de Chorrillos, rodeado del afecto de sus familiares y amigos y del respeto unánime de la ciudadanía, trascurrieron los años finales del último de los héroes de Ayacucho que ocupara el solio presidencial y que, en su calidad de fundador de la Independencia, había sido condecorado con las medallas acordadas al ejército libertador y declarado, por Ley del Estado, Benemérito de la Patria en grado Heroico y Eminente.

Su antigua dolencia estomacal se fue agravando en los últimos años, teniendo que soportar intensos dolores que lo postraban en el lecho en repetidas ocasiones.

(30) La conducta del General Pezet en el conflicto con España — Alfonso Arias Schreiber Pezet — Lima — 1948.

Estando ya gravemente enfermo, pero todavía en pleno uso de sus facultades, fue visitado por el Ministro don Mariano Felipe Paz Soldán que presidía el Gabinete del General Mariano Ignacio Prado, a la sazón Presidente de la República. La visita tenía por objeto ofrecer al veterano patriota la jefatura del ejército peruano en vísperas de la declaratoria de guerra a Chile y conocer su opinión sobre si procedía o no tal declaratoria en las circunstancias por las que atravesaba el Perú, de evidente inferioridad bélica respecto a Chile, Juan Federico Pezet y Tirado, que estuvo presente en la entrevista, ha narrado este episodio familiar en un sentido artículo dedicado a su padre. La respuesta del General fue la siguiente: "La guerra se declara o acepta cuando hay posibilidades o probabilidades siquiera de vencer, pero estando como está exhausto nuestro tesoro y desmantelada nuestra escuadra, habiéndose tan imprudentemente dejado crear a Chile una escuadra numéricamente superior a la nuestra y careciendo además de un ejército suficientemente armado con material bélico moderno, el deber del Gobierno es evitar la guerra a todo trance, cerrando sus oídos a la vocinglería de los conocidos patrioteros de plazuela y de los incautos". Paz Soldán replicó, que de adoptar esa determinación el Gobierno caería irremediablemente como sucedió con el suyo (el de Pezet) ante el empuje y la exaltación popular. Ante estas palabras, —continúa Juan Federico en su relato—, el moribundo General incorporándose enérgicamente de su lecho, le contestó: "Que caiga en buena hora, pues si tiene conciencia del sagrado deber que el cargo le impone y es patriota de corazón, debe preferir sacrificarse y no arrastrar a su patria a una guerra que él, mejor que ninguno por el largo tiempo que ha vivido en Chile, conoce de nuestra verdadera situación y debe saber que será desastrosa para el Perú"... La autorizada opinión de Pezet, que era compartida por muchos sinceros patriotas de esa época, no fué escuchada y el Perú se lanzó a una guerra para la que no estaba debidamente preparada, con los fatales resultados que todos conocemos.

El eminente historiador Clemente Markham refiere, en su conocida obra sobre la Historia del Perú, que ante la inminencia de la guerra con Chile el Presidente Prado expresó a sus ministros que "el hombre más apropiado para tomar el mando del ejército de la República era el General Pezet" y que, cuando Mariano Felipe Paz Soldán le propuso a Pezet, a nombre del Presidente, ese importante puesto, recibió por toda respuesta: "Diga usted a Prado que al asno muerto, la cebada al rabo".

FALLECIMIENTO

La prolongada enfermedad tuvo su desenlace final el 24 de marzo de 1879, habiendo recibido el Viático, dos días antes, con sincero fervor católico. Contaba cerca de 69 años de edad.

La muerte de don Juan Antonio Pezet fué profundamente lamentada en todo el país. Los principales diarios de la Capital y esclarecidos hombres públicos exaltaron sus méritos de militar, estadista, caballero y por encima de todo, insigne patriota.

Los funerales tuvieron el ceremonial que correspondía a su alta jerarquía. Sus restos mortales, conducidos desde la estación del ferrocarril de Chorrillos hasta el Cementerio General de Lima, fueron escoltados por una batería de Artillería, el batallón "Ayacucho" y el regimiento "Lanceros de Torata". En la mayor parte del trayecto el cadáver fué llevado en hombros por familiares y amigos personales, políticos, y por soldados del batallón "Ayacucho" y, en algunas cuadras, por los miembros de la Compañía de Bomberos de Chorrillos. El Presidente Prado, en gesto



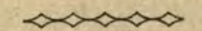
Leyenda en el Mausoleo del General **JUAN ANTONIO PEZET**
PROCER DE LA INDEPENDENCIA, VENCEDOR EN JUNIN Y AYACUCHO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERU 1863-1865
DEFENSOR DE LA LEY Y EL ORDEN, JAMAS MANCHO SU NOMBRE
NI SU ESPADA, ENTREGANDOLOS INMACULADOS PARA EJEMPLO
DE LA POSTERIDAD Y JUICIO DE LA HISTORIA

que lo honra, envió a uno de sus Edecanes, asistiendo también los Ministros de Gobierno y de Relaciones Exteriores y el Sub-prefecto de la Provincia de Lima. Entre las numerosas personalidades que asistieron al cortejo fúnebre figuraron los Generales Manuel de Mendiburo, Ramón Vargas Machuca y Francisco Diez Canseco, los miembros de la Sociedad "Fundares de la Independencia" y del Cuerpo Diplomático y muchas otras personas de destacada posición social o política. El duelo fué arrastrado por su hijo, Juan Federico Pezet Tirado, y por sus nietos mayores, Carlos, Federico Alfonso y Víctor Pezet Eastfed.

En una actuación solemne el genial compositor peruano D. José María Valle Riestra, sobrino del General Pezet, ejecutó la Elegía de Misa de Requiem compuesta y dedicada a su memoria.

Durante más de 80 años los restos mortales del Vencedor de Ayacucho, Prócer de la Independencia y ex-Presidente de la República, permanecieron sepultados en modesta tumba del Cementerio General de Lima. Pero al acercarse el Centenario de la fecha en que asumió los destinos del país, sus descendientes actuales (bisnietos y tataranietos) decidieron erigirle un mausoleo que honrase dignamente su memoria. El 18 de enero de 1963, se efectuó la inauguración del hermoso mausoleo construído por erogación familiar y ubicado al lado derecho de la Cripta de los Héroes. En esa oportunidad la Sociedad "Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria" colocó una placa de bronce cuya leyenda perenniza la honrosa actuación del General Pezet. El Presidente de dicha Sociedad, Coronel Néstor Gambetta, rememoró en conceptuosas frases la trayectoria militar y política del ilustre Prócer, habiendo agradecido el homenaje, en representación de los familiares, el Sr. Víctor F. Pezet Miró Quesada, Embajador del Perú en Panamá.

Con este recuerdo de la emotiva ceremonia realizada en el Cementerio de Lima y en que la Benemérita Sociedad dejó para la posteridad el testimonio de su reconocimiento ante los restos mortales de Juan Antonio Pezet, queremos concluir esta obra, que es también de homenaje, y que está destinada a esclarecer, a la luz de los hechos, la actuación cumplida por una de las figuras más brillantes de la historia republicana del Perú.



BIBLIOGRAFIA

ALAYZA Y PAZ SOLDAN, Luis. — El Gran Mariscal José de la Mar.

ARIAS SCHREIBER PEZET, Jorge. — El Dr. José Pezet y Monel.— Lima 1951

ARIAS SCHREIBER PEZET, Alfonso. — La Conducta del General Pezet en el Conflicto con España. — Tesis de Bachiller .— Lima 1948.

BASADRE, Jorge. — Historia de la República del Perú. — Tomo IV. — Lima 1962.

CARDENAS, Vicente. — La Administración del General Don Juan Antonio Pezet en la República del Perú. — París 1867.

DELLEPIANI, Gral. Carlos. — Historia Militar del Perú.

DIEZ CANSECO, Ernesto. — Los Generales Diez Canseco. — Episodios históricos. —Lima 1950.

ECHENIQUE, José Rufino. — Memorias para la Historia del Perú (1808—1878) — Lima 1952.

ELIAS J. J. — Fuentes para el estudio de la Historia Naval del Perú. Gentilmente proporcionó parte de la documentación gráfica que aparece a este folleto.

GAMBETTA, Néstor. — Conferencia sobre el Combate del 2 de Mayo de 1866. — Lima, 1951.

GONZALEZ DITTONI, Enrique. — El Teniente Grau y la Corbeta "Unión".

MARKHAM, Clement. — Historia del Perú. — Lima, 1895.

PEZET, Juan Antonio. — Exposición del General Don Juan Antonio Pezet, Ex-Presidente del Perú. — París, 1867.

RIVA-AGUERO, José de la. — La Historia en el Perú. — Lima, 1910.

SAN CRISTOVAL, Evaristo. — Grandeza y Esplendor de Chorrillos. — Lima, 1949.

VIVERO, Domingo de y LAVALLE, José Antonio de. — Galería de Retratos del Perú. — Barcelona, 1909.

WAGNER de REYNA. Alberto. — La Ocupación de las Islas de Chincha y las Relaciones Chileno-Peruanas, 1954.

WIESSE, Carlos. — Biografía en anécdotas de don Ramon Castilla y Marquezado. — Lima, 1924.

"EL COMERCIO". — 1863 — 1864 — 1879.

"EL PERUANO". — 1863.

EXAMEN DEL TRATADO ENTRE EL PERU Y ESPAÑA. — Lima, 1865.

COLECCION DE TRATADOS DEL PERU.

OBRAS Y DOCUMENTOS CONSULTADOS

ALVAREZ (Mariano) Exposición que hace a la H. Cámara de Diputados el Ex-Ministro de Justicia, Instrucción Pública, Beneficencia y Culto, con motivo del proyecto de acusación con el Ministerio de que formó parte, por el desconocido delito de traición a la confianza pública. Lima, 1864.

ANALES DE LA DICTADURA. Colección de documentos Oficiales de la Jefatura Suprema del Coronel D. Mariano I. Prado. Lima, 1866.

Apuntes relativos a los últimos sucesos ocurridos en la guerra civil del Perú terminada en el mes de Noviembre de 1865 por un oficial que fue del Estado Mayor General. Lima, 1866.

BARRA, Gral. Felipe de la. — Simposio sobre libros de Historia del Perú.

BARREDA (Federico L.) El Ministro del Perú en Estados Unidos y su calumniador. Lima, 1867.

Boletines relativos a los movimientos de la escuadra española desde el 25 de abril hasta el 2 de Mayo de 1866. Lima, 1866.

CARDENAS (Vicente) La Administración del General Juan Antonio Pezet en la República del Perú. París, 1867.

CASOS (Fernando) Discursos publicados por E. San Cristóval. 2 vol. Lima, 1928.

CASTILLA (Ramón) A la Nación y a los electores del departamento de Moquegua sobre su retiro del Congreso de 1864 y motivos de su conducta. 1864.

CERRUTI (F. E.) Perú y España. Narración de los acontecimientos que precedieron y siguieron a la toma de las islas de Chincha. Lima, 1864 (en inglés).

CISNEROS (Luis Benjamín) Exposición histórica del conflicto peruano español. Havre, 1864.

Correspondencia Diplomática relativa a la Cuestión Española. Publicada por orden de S. E. el Jefe Supremo Provisorio para ser presentada al Congreso Constituyente. Lima, 1867.

Cuestión entre el Perú y España (edición oficial). Lima, 1864.

Cuestión saqueo 6 de noviembre de 1865 en el Callao ante la opinión pública. Lima, 1866.

CHAVEZ QUIROZ (José M). El General Pezet y sus Comandantes Generales. Lima, 1868.

DENEGRI LUNA Félix. — Libros y folletos de su valiosa biblioteca.

Denuncia de S. E. el General Pezet por medio de su hijo el Sr. don Juan Federico Pezet y Tirado. Diputado por Arequipa. Ha denunciado la carta del Sr. Bilbao. Lima, 1864.

DIEZ CANSECO, Pedro. — Manifiesto a la Nación. — Arequipa, 1867.

Documentos relativos a la Cuestión Española (Edición Oficial). Lima, 1866.

Examen del Tratado entre el Perú y España. Lima, 1865.

Exposición de los actos agresivos contra el Perú ejecutados por el Almirante de la escuadra española D. Luis H. Pinzón. Lima 1864.

GARCIA Y GARCIA Aurelio. Apuntamientos sobre la fragata "Independencia" de abril de 1864 a enero de 1866.— Lima 1866.

GUADRA, Manuel de la. Contestación del Ex-Ministro de Guerra a los 13 señores diputados que en la Cámara acusaron al Gabinete cesante de traición a la confianza pública. 1866.

LISSON Carlos. — La República en el Perú y la cuestión Peruano española. Lima 1866.

IMP. FAP

PRECIO S/o. 20.00